

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
CONSEJO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3399
Aprobada en Sesión Ordinaria N.º 3400

FECHA: Miércoles 05 marzo de 2025
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y
plataforma Zoom (participación remota)

ÍNDICE

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión.....	3
ASUNTOS DE TRÁMITE	4
ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda.....	4
ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N.º 3398.....	5
ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia	5
ARTÍCULO 5. Informe de Rectoría.....	23
ARTÍCULO 6. Propuestas de comisiones permanentes	25
ARTÍCULO 7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional.....	25
ARTÍCULO 8. Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025) (<i>A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles</i>).....	26
ASUNTOS DE FONDO	47
ARTÍCULO 9. Informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI) (<i>A cargo de la Comisión de Planificación y Administración</i>) (08:00 a.m. <i>Personas invitadas: CISI: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Lcda. Natalia Marín Gómez, Prof. Jorge Vega Agüero, Máster Milagro Bonilla Moya, Ing. Joselyn Castillo Ramírez, Lic. Juan Diego Badilla Flores, Máster Gabriel Masís Morales,</i>	

Lcda. Isabel María Angulo Varela, Lcda. Kimberly Matarrita McCalla,
Lcda. Darlen Blanco Benamburg)..... 47

ASUNTOS DE FORO 69

ARTÍCULO 10.Reconocimiento a las académicas del proyecto “Niñas Super Científicas”
en conmemoración del Día Internacional de la Mujer (09:00 a.m. *Personas
invitadas: académicas homenajeadas: Geisel Alpízar Brenes, Escuela de
Matemática, Melania Campos Rodríguez, Escuela de Física, Cindy
Calderón Arce, Escuela de Matemática, Rebeca Solís Ortega, Escuela de
Matemática, Laura Rojas Rojas, Escuela de Física, Marcela Fernández
Rodríguez, Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, Juliana Rojas
Villavicencio, Escuela de Construcción; personal de la Oficina Equidad de
Género y de la Oficina de Comunicación y Mercadeo*) 69

CONTINUACIÓN ASUNTOS DE FONDO 76

ARTÍCULO 11.Modificación presupuestaria para dar continuidad a las contrataciones de
bienes duraderos del periodo 2024 con recursos del Fondo de Desarrollo
Institucional (FDI) (*A cargo de la Comisión de Planificación y
Administración*)..... 76

ASUNTOS VARIOS..... 84

ARTÍCULO 12. Temas de Asuntos Varios 84

INTEGRANTES PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y presidencia
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante docente
Dr. Teodolito Guillén Girón	Representante docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante docente
Srta. Francini Mora Chacón	Representante estudiantil
Sr. Wagner Segura Porras	Representante estudiantil
Sra. Keila Sibaja Mata	Representante estudiantil
Ing. Rita Arce Láscarez	Representante profesional graduada
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante docente de Campus Locales y Centros Académicos

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Auditor interno

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con treinta y seis minutos, y procede a corroborar la asistencia:

Nombre	Ubicación desde donde participa
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc	Sala de sesiones
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Sala de sesiones
Dr. Teodolito Guillén Girón	Sala de sesiones
Srta. Francini Mora Chacón	Sala de sesiones
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Sala de sesiones
Mag. Randall Blanco Benamburg	Sala de sesiones
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng	Casa de habitación, Cartago
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Casa de habitación, Desamparados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Casa de habitación, San Carlos
Sra. Keila Sibaja Mata	Casa de habitación, Oreamuno, Cartago
Sr. Wagner Segura Porras	Oficina San Rafael de Escazú
Ing. Rita Arce Láscarez	Bogotá, Colombia
MAE. Maritza Agüero González	Sala de sesiones
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Oficina Auditoría Interna

Participan en la sesión 12 integrantes, 6 presentes en la sala y 6 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM; por cuanto se confirma el cuórum necesario para la presente sesión.

ASUNTOS DE TRÁMITE

ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda

Siendo leída la agenda preliminar, la señora María Estrada Sánchez la somete a votación y es aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum y apertura de la sesión

ASUNTOS DE TRÁMITE

2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación del Acta N.º 3398
4. Informe de correspondencia
5. Informe de Rectoría
6. Propuestas de comisiones permanentes
7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional
8. Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025) *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

ASUNTOS DE FONDO

9. Informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI) *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (Invitados: CISI: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Lcda. Natalia Marín Gómez, Prof. Jorge Vega Agüero, Máster Milagro Bonilla Moya, Ing. Joselyn Castillo Ramírez, Lic. Juan Diego Badilla Flores, Máster Gabriel Masís Morales, Lcda. Isabel María Angulo Varela, Lcda. Kimberly Matarrita McCalla, Lcda. Darlen Blanco Benamburg)*
10. Modificación presupuestaria para dar continuidad a las contrataciones de bienes duraderos del periodo 2024 con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

ASUNTOS DE FORO

11. Reconocimiento a las académicas del proyecto “Niñas Super Científicas” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer *(09:00 a.m. Personas invitadas: académicas homenajeadas: Geisel Alpízar Brenes, Escuela de Matemática, Melania Campos Rodríguez, Escuela de Física, Cindy Calderón Arce, Escuela de Matemática, Rebeca Solís Ortega, Escuela de Matemática, Laura Rojas Rojas, Escuela de Física, Marcela Fernández Rodríguez, Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, Juliana Rojas Villavicencio, Escuela de Construcción, personal de la Oficina Equidad de Género y de la Oficina de Comunicación y Mercadeo)*

ASUNTOS VARIOS

12. Temas de Asuntos Varios

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N.º 3398

La señora María Estrada Sánchez somete a votación el Acta N.º 3398, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor y 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3399.

ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia

La señora Maritza Agüero González informa que la gestión de la correspondencia está compuesta por sesenta registros y expone algunos elementos. A continuación, se presenta el detalle de la correspondencia registrada para la presente sesión:

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

1. **RR-058-2025** Resolución con fecha de recibida 24 de febrero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 50% de la plaza FS0006-2 y un 50% de la plaza FS0031-2, ambas adscritas a la Vicerrectoría de Docencia, correspondientes al puesto de Profesor (a), para ser usadas en el Consejo Institucional, en un 100% como Profesional en Administración, para dar una transición adecuada al puesto que actualmente ocupa la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, quien iniciará su licencia por maternidad entre la primera y segunda semana de abril de 2025.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Asunto atendido en la Sesión 3398.

2. **DCTLSJ-074-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por el MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual se solicita la representación del Consejo Institucional en el Acto de graduación del Campus Tecnológico Local San José, mismo que se llevará a cabo el lunes 10 de marzo del 2024, en el auditorio del recinto Zapote del Campus Tecnológico Local de San José, a las 9:00 a.m. y un segundo acto a las 11:30 a.m.

La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional respondió en oficio SCI-167-2025 indicado que el asunto fue atendido en la Sesión 3397.

3. **AL-112-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Lic. Marco Rojas Valle, asesor legal, en el cual en atención al oficio SCI-129-2025 [acuerdo de la Sesión N.º 3397, Artículo 12, del 19 de febrero de 2025], comunica que el Lic. Marco Rojas Valle fue designado como Asesor Legal para que brinde apoyo en las gestiones del V Congreso Institucional en materia jurídica, con jornada del 50%, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Se ha trasladado para conocimiento de la Comisión de Planificación y Administración.

4. **DLIM-064-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico Limón, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual se solicita la representación del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinario N.º 330 [sic] del Centro Académico de Limón, mismo que se llevará a cabo el viernes 22 de marzo [sic] del 2025, en el edificio de Docencia.

La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional respondió en oficio SCI-168-2025 indicado que el asunto fue atendido en la Sesión 3397. Además, anota observaciones sobre la fecha indicada.

5. **AUDI-AL-006-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los Libros de Actas del Consejo Institucional Núm. 182 [actas del mes noviembre de 2024] y Núm. 183 [actas del mes diciembre de 2024], firmados y registrados como corresponde, haciendo constar la razón de apertura y cierre con base en lo dispuesto en el "Subproceso autorización de Libros, Actas y Reportes mediante la razón de apertura y de cierre". Se indica que el documento se encuentra íntegro, sin alteraciones, con la correcta estampa de tiempo y motivo de firma, con el nombre del Instituto Tecnológico de Costa Rica y los márgenes superiores e inferiores se presentan razonablemente y sin observaciones.

La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional ha supervisado la remisión de los Libros de Actas al repositorio administrado por el DATIC, según dispone el numeral 64 del Reglamento del Consejo Institucional.

6. **AUDI-AL-007-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite razón de apertura de los libros de actas del Consejo Institucional correspondientes al año 2025. Se informa que los correspondientes libros de actas del Consejo Institucional se custodian en formato digital, en un repositorio asignado por el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicación a la Secretaría,

para el resguardo digital de la documentación generada en el Consejo Institucional.

Se incorpora en el repositorio de los libros de actas.

7. **AUDI-034-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual remite la evaluación del Plan de Actualización Profesional para el personal de la Auditoría Interna, integrado al Plan Táctico Institucional, correspondiente al período 2024. Los indicadores relacionados con los porcentajes de ejecución se cumplen según el criterio establecido y se amplía sobre las economías resultantes.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

8. **VIESA-079-2025** Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, Artículo 15, del 07 de agosto de 2024, inciso g, referido a la definición del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) para el periodo 2024 y autorización para su ejecución.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional dio respuesta mediante oficio SCI-166-2025 indicado que el acuerdo al que se hace referencia se tiene como “No atendido” desde la Sesión 3395 del 05 de febrero de 2025. Se toma nota en el Seguimiento de acuerdos.

9. **SCI-173-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Consejo Institucional y al señor Wagner Segura Porras, integrante del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se comunica el dictamen de no procedencia de la propuesta titulada “Reforma al artículo 12 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la flexibilización del trámite de levantamiento de requisitos para estudiantes próximos a graduarse”, planteada por el señor Wagner Segura Porras en la Sesión Ordinaria N.º 3397, del 19 de febrero de 2025.

Se toma nota. El consecutivo de este oficio es SCI-173-2025, tal y como se detalla en el interior del documento.

10. **R-179-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la

Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los oficios VIESA-872-2024 y AL-131-2025 en atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3376, Artículo 9, inciso b, del 14 de agosto de 2024, que fue comunicado en el oficio SCI-737-2024 y que está referido al análisis de la gestión de préstamo de bienes a la comunidad estudiantil y el criterio legal sobre la posible donación de los bienes en desuso.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Si bien en el documento se hace mención al Transitorio II del del Reglamento para la administración de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo solicitado por el Consejo Institucional a la Rectoría no está relacionado a dicho numeral. Se toma nota en el Seguimiento de acuerdos dando por atendido el encargo, salvo disposición en contrario de la Comisión.

11. ViDa-131-2025 Memorando con fecha de recibida 28 de febrero de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernández, al Mag. Randall Blanco Benamburg, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, al Ph.D. Teodolito Guillén Girón, integrantes del Consejo Institucional y a la MAE Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), con copia a la Rectoría, en el cual les invitan a participar de una gira, el jueves 6 de marzo 2025, que se estará realizando por diferentes proyectos que se ejecutan por medio de la FUNDATEC. Solicita confirmar a más tardar el martes 4 de marzo de 2025, en caso de requerir hacer uso del transporte reservado para la gira.

Se toma nota.

12. VAD-101-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y la MPsc .Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos., M.Eng., en calidad de coordinadora de la Comisión Especial “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno y a la MAE. Ericka Quirós Agüero, asesora de la Rectoría, en el cual remite para que sea de conocimiento y consideración de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el proceso de revisión de la reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del ITCR, el informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, que en su recomendación 4.1 señala “Gestionar ante el Consejo Institucional la revisión y aprobación de la actualización del Reglamento de Becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que contemple especialmente las disposiciones referidas a la recuperación de préstamos estudiantiles, que propicie la gestión oportuna del riesgo jurídico al que está expuesta la Institución”.

Se ha trasladado para conocimiento y análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de la actualización del Reglamento

de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

13. DLIM-100-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico Limón, dirigido a la señora Keila Sibaja Mata, integrante del Consejo Institucional, en el cual remite invitación al Acto de Graduación Ordinario N.º 344 del Centro Académico de Limón, mismo que se llevará a cabo el viernes 21 de marzo del 2025, en el edificio de Docencia. Se solicita confirmar asistencia antes del 10 de marzo de 2025.

Se toma nota. La Secretaría del Consejo Institucional trasladó, el 28 de febrero de 2025, la invitación a la señora Keila Sibaja Mata, quien fue designada para representar al Consejo Institucional en este acto de graduación.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA CON COPIA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

14. SCI-143-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual procede a trasladar consulta del texto del Proyecto “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA”, Expediente N.º 24.702, Proyecto “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE”, Expediente N.º 24.727, Proyecto “CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”, Expediente N.º 24.744, Proyecto “LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES: REFORMAS A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE), NO. 8488 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NO. 7064, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005”, Expediente N.º 24.703, Proyecto “LEY PARA PROMOVER EL ASEGURAMIENTO POR TIEMPO EFECTIVO DE LOS PRODUCTORES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO”, Expediente N.º 24.619 y Proyecto “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 67 BIS A LA LEY N.º 6683, LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS”, Expediente N.º 24.415 (texto dictaminado).

Se incorpora en el expediente de los proyectos de ley respectivos.

15. AL-CPAJUR-0983-2025 Nota con fecha de recibida 24 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto base del Proyecto “LEY MONITORIO LABORAL”, Expediente N.º 24.316.

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-158-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

16. SCI-144-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual da respuesta al oficio CD-383-2024 referido a la solicitud de interpretación auténtica del artículo 15 del Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Comunica, entre otros aspectos, que la solicitud no procede hasta que se tenga atendido lo solicitado en los transitorios del citado Reglamento; para este caso en particular el transitorio VII referente a la elaboración de las directrices específicas para el uso de instalaciones deportivas y culturales. Una vez divulgadas las directrices y puestas en práctica, se valore nuevamente si se requiere la interpretación solicitada y plantearla a la Comisión de Planificación y Administración.

Se toma nota.

17. AL-CE23118-0097-2025 Nota con fecha de recibida 25 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto base del Proyecto “LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982”, Expediente N.º 24.717.

La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-158-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

18. SCI-146-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al PhD. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita el criterio del Consejo de Investigación y Extensión de la propuesta de modificación del artículo 7 del Reglamento de las Funciones Específicas de la Dirección de Posgrados, que tiene como objetivo incorporar los nuevos incisos c), d), e), f) y g). Solicita se emita la respuesta a más tardar el 19 de marzo de 2025.

Se toma nota.

19. SCI-147-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la M.Sc. Tannia Araya Solano, presidenta del Tribunal Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio TIE-039-2025, referido a la solicitud de plazo para la entrega del pronunciamiento sobre la propuesta denominada: Modificación de los artículos 49, 59 y 60 de la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para incorporar un nuevo inciso c, en armonía con la reforma de los artículos 15, 24, 30, 73 y 78, e inclusión del Transitorio 12 en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica; la cual fue aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-110-2024 (Atención oficio DAIR-286-2024), comunica que la Comisión de Estatuto Orgánico amplía al 14 de marzo del 2025 la fecha de entrega del pronunciamiento mencionado.

Se toma nota.

20. SCI-153-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Dra. Gabriela Ortiz León, coordinadora de la Comisión *ad hoc* para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio EMT-074-2025, informa que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles amplía el plazo para la entrega del producto encomendado a la Comisión ad hoc, al 4 de abril de 2025. Señala la necesidad y urgencia de la propuesta, en particular porque de ello depende poder avanzar con la creación de un área académica de posgrado cuyo programa ya finalizó el trámite respectivo de aprobación.

Se toma nota.

21. SCI-154-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual solicita ampliar el criterio emitido por la Oficina de Asesoría Legal en oficios Asesoría Legal-598-2021 y Asesoría Legal-110-2024 referidos a la propuesta del Reglamento para cursos en periodo de verano, por cuanto para la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el criterio emitido no aclara las dudas sobre la posible existencia de una doble compensación, ni especifica cuál es la figura o mecanismo legal para la acumulación de vacaciones por concepto de cursos de verano. Por ello, amplía la temática y concreta las dudas en dos consultas.

Se toma nota.

22. SCI-155-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual en el marco de la revisión de la propuesta de Reglamento de Cursos de Verano, referidos a la compensación y

vacaciones acumuladas por los cursos de verano, solicita detallar los procedimientos o mecanismos seguidos durante los últimos tres años para el cálculo y reconocimiento compensación salarial a docentes que imparten los cursos de verano y cantidad de días de vacaciones acumuladas por concepto de impartir curso de verano.

Se toma nota.

23. SCI-152-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, a la máster Noemy Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional y al Lic. Marco Rojas Valle, asesor legal, en el cual en atención al oficio AL-112-2025 referido a la designación del Lic. Marco Rojas Valle como asesor legal para brindar apoyo al V Congreso Institucional, solicita que se considere efectuar el respectivo nombramiento en la plaza creada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3397, Artículo 12, del 19 de febrero de 2025, con el fin de formalizar la designación y asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas durante el período establecido.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien dio trámite a la creación de la plaza.

24. SCI-156-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en el marco de la revisión de la propuesta de Reglamento para cursos en el periodo de Verano, que contempla entre otros aspectos, la necesidad de disponibilidad de las direcciones de las dependencias o subdependencias académicas que corresponda para atender los asuntos relacionados al curso de verano, se requiere saber si en los últimos tres años las personas que ocupan las direcciones de las Escuelas, Áreas Académicas y Unidades Desconcentradas, han reportado vacaciones acumuladas por ejercer sus funciones en el periodo correspondiente a cursos de verano. En caso afirmativo se solicita indicar en cuáles dependencias y la cantidad de días acumulados en cada caso. Solicita la respuesta a más tardar al 17 de marzo de 2025.

Se toma nota.

25. SCI-157-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, con copia al Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, rectora, al Ing. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico Alajuela, al Ing. Aníbal Coto Cortés, director de la Escuela de Ingeniería Electrónica y al Ing. Roberto Pereira

Arroyo, coordinador de la Unidad Desconcentrada de la carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro Académico de Alajuela, en el cual solicita se indiquen los plazos que se requieren para contar con al menos 3 plazas docentes y una de Técnico de Laboratorio, adscritas a la carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro Académico de Alajuela y así ir logrando condiciones de igualdad con la carrera de Ingeniería en Computación y ofrecer seguridad a la población estudiantil que está matricula. Solicito la información antes del 12 de marzo del 2025.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien da seguimiento a esta comisión especial.

26. SCI-158-2025 Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual procede a trasladar consulta del texto del Proyecto “LEY MONITORIO LABORAL”, Expediente N.º 24.316 y Proyecto “LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982”, Expediente N.º 24.717.

Se incorpora en el expediente de los proyectos de ley respectivos.

27. VAD-092-2025 Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, remitido por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable, con copia al MAE. Johnny Masis Siles, coordinador de la Unidad de Análisis y Presupuesto, al Bach. Edgar Castellón Marín, coordinador de la Unidad de Tesorería y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, para el respectivo trámite, traslada el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3396, Artículo 11, del 12 de febrero de 2025, referido a la actualización en el monto de las dietas que devenga la representación estudiantil y de las personas egresadas ante el Consejo Institucional para el periodo 2025.

Se toma nota.

28. AL-CPAHAC-510-2024-2025 Nota con fecha de recibida 26 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “LEY DE AJUSTE ESTRUCTURAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA SU REDUCCIÓN”, Expediente N.º 23.680.

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-172-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

29. AL-CPETUR-0570-2024 [sic] Nota con fecha de recibida 26 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “DECLARATORIA DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL DEL CANTÓN DE VÁZQUEZ DE CORONADO”, Expediente N.º 24.659.

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-172-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

30. AL-CPAAGROP453-2025 Nota con fecha de recibida 26 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR (PRONAF)”, Expediente N.º 24.637.

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-172-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

31. AL-24633-OFI-0679-2025 Nota con fecha de recibida 26 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Especial Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto base del Proyecto “LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)”, Expediente N.º 24.633.

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-172-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

32. SCI-166-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio VIESA-079-2025, expone la situación en torno al acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3375, Artículo 15, del 07 de agosto de 2024, relacionado con la solicitud a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) para la presentación de un informe sobre la distribución y ejecución de los recursos asignados a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC) en el periodo 2024. Informa que el acuerdo se tuvo como "No atendido" desde la sesión N.º 3395 del 05 de febrero de 2025, en vista de que perdió vigencia y relevancia en el contexto actual y que el informe aportado en el oficio VIESA-

079-2025 se hará del conocimiento de la Comisión de Planificación y Administración.

Se toma nota. Se dejó consignado dentro de la documentación recibida por la Comisión de Planificación y Administración, quien fue copiada en el oficio.

33. AL-CPAJUR-1054-2025 Nota con fecha de recibida 27 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”, Expediente N.º 23.957 (texto dictaminado).

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-172-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

34. SCI-165-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y al Bach. Edgar Castellón Marín, coordinador de la Unidad de Tesorería, en el cual remite solicitud de pago de dietas del Consejo Institucional correspondientes al mes de febrero de 2025.

Se toma nota.

35. SCI-167-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ), con copia al Consejo Institucional y al MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, en el cual en atención al oficio DCTLSJ-074-2025, informa que el Consejo Institucional resolvió la solicitud en la Sesión Ordinaria N.º 3397, Artículo 8, del 19 de febrero de 2025, atendiendo el oficio DAR-069-2025 del Departamento de Admisión y Registro. Informa que el acuerdo mencionado fue comunicado mediante el oficio SCI-125-2025 en el cual se informa que las personas designadas como representantes en la mesa principal son el Dr. Teodolito Guillén Girón (acto de las 9:00 a.m.) y la máster Laura Hernández Alpízar (acto de las 11:30 a.m.).

Se toma nota.

36. SCI-168-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico Limón, con copia al Consejo Institucional y al MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, en el cual en atención

al oficio DLIM-064-2025, informa que el Consejo Institucional resolvió la solicitud en la Sesión Ordinaria N.º 3397, Artículo 8, del 19 de febrero de 2025, atendiendo el oficio DAR-069-2025 del Departamento de Admisión y Registro. Informa que el acuerdo mencionado fue comunicado mediante el oficio SCI-125-2025, en el cual se informa que la persona designada como representante en la mesa principal es la señora Keila Sibaja Mata.

Se toma nota.

37. AL-CPOECO-0964-2025 Nota con fecha de recibida 27 de febrero de 2025, remitida por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, Expediente N.º 24.634.

La dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-172-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

38. SCI-169-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de cambios para el puesto Profesional en Administración del Consejo Institucional, en accesos a direcciones electrónicas y unidades compartidas vinculadas al Consejo Institucional y su Secretaría.

Se ha trasladado para conocimiento a las comisiones permanentes.

39. SCI-170-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta titulada “Modificación del Artículo 35 Obra administrativa de desarrollo del Reglamento de la Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” para la revisión y aporte de observaciones por parte de la Comisión de Evaluación Profesional.

Se toma nota.

40. SCI-171-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual traslada al Consejo de Docencia la preocupación acerca de la necesidad de que la población estudiantil cuente con la información oportuna sobre los criterios aprobados por cada Consejo de dependencia o subdependencia para

el levantamiento de requisitos, y que los rechazos a estas solicitudes se den a través de una respuesta fundamentada, según lo que ya señala el artículo 12 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

41. SCI-172-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual procede a trasladar consulta del texto del Proyecto “LEY DE AJUSTE ESTRUCTURAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA SU REDUCCIÓN”, Expediente N.º 23.680, Proyecto “DECLARATORIA DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL DEL CANTÓN DE VÁZQUEZ DE CORONADO”, Expediente N.º 24.659, Proyecto “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR (PRONAF)”, Expediente N.º 24.637, Proyecto “LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)”, Expediente N.º 24.633, Proyecto “REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”, Expediente N.º 23.957 (texto dictaminado) y Proyecto “LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, Expediente N.º 24.634.

Se incorpora en el expediente de los proyectos de ley respectivos.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Estatuto Orgánico

42. SCI-150-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada del 17 al 23 de febrero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3398 del 26 de febrero de 2025.

Se toma nota.

43. OPI-069-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) y a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, funcionaria de la UECI, en el cual solicita una nueva prórroga al 30 de junio de 2025 para brindar atención al oficio SCI-969-2024, referido a la solicitud de un análisis detallado de la normativa institucional vigente

para identificar los reglamentos o normas que deben ser modificadas en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa AIR-110-2024, relacionado con la aprobación de la propuesta base N.º 5 titulada: “Reforma a los artículos 15, 24, 30, 73 y 78 e inclusión de un transitorio en el Estatuto Orgánico del ITCR”.

Se toma nota. La fecha de entrega establecida originalmente por la Comisión de Estatuto Orgánico fue al 29 de noviembre de 2024; esta se amplió a solicitud de la Oficina de Planificación Institucional (OPI-642-2024) para el 28 de febrero de 2025 (oficio SCI-1112-2024 del 3 de diciembre de 2024).

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

44. Correo electrónico con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por el MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la señora Adriana Aguilar Loaiza, secretaria de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la señora Isis María Calderón Jiménez, secretaria del Departamento de Admisión y Registro, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio SCI-045-2025, referido a la solicitud de información sobre la matrícula y promoción en los cursos de verano del año 2021 a 2024 en cuanto a cantidad de créditos y cursos matriculados y aprobados.

Se toma nota.

45. ViDa-096-2025 Memorando con fecha de recibida 24 de febrero de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual retira el oficio ViDa-071-2025, referido a la respuesta al oficio SCI-076-2025, relacionado con una consulta de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sobre el diseño y rediseño de carreras de posgrado. Lo anterior con el objetivo de incluir jurisprudencia relacionada con actos administrativos similares y dar respuesta en un oficio nuevo.

Se toma nota.

46. SCI-149-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada del 17 al 23 de febrero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3398 del 26 de febrero de 2025.

Se toma nota.

47. DAR-097-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por el MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador

de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-1082-2024, remite el criterio sobre el procedimiento propuesto para el reconocimiento de asignaturas de materias cursadas en el extranjero, indicando que el citado procedimiento contradice lo aprobado por la institución y la normativa nacional con relación al tema de apostillado o legalización de documentos emitidos en el extranjero.

Se toma nota.

48. VIESA-081-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la señora Adriana Aguilar Loaiza, secretaria de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención del acuerdo de la Sesión N.º 3312, Artículo 8, del 07 de junio de 2023, hace entrega del informe referido al estudio sobre otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada para la admisión 2025. Adicionalmente, presenta los resultados sobre el comportamiento de la reserva de cupos y la matrícula del Plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR, que fue aprobado en el mismo acuerdo.

La Secretaría del Consejo Institucional toma nota en el Seguimiento de los acuerdos, dando por atendido el inciso b del acuerdo indicado, y en lo que respeta al inciso c, queda a la espera de que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles confirme la recepción a satisfacción del producto.

Comisión de Planificación y Administración

49. R-096-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la información solicitada en oficio SCI-072-2025, referida a la justificación que respalde la ampliación del plazo de los transitorios II y VII del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

50. Correo electrónico con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Kirsá Ulett Pacheco, asesora de la Rectoría, dirigido a la dirección electrónica del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la señora Adriana Aguilar Loaiza, secretaria ejecutiva de actas de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1167-2024, remite oficio VIESA-051-2025 que contiene información de las acciones realizadas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

referida a la atención de requerimientos del Centro de las Artes y del auditorio del edificio D-3, según la consulta del oficio citado.

Se toma nota.

51. SCI-145-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad y al Lic. Federico Sojo Solano, gestión de bienes institucionales de la Unidad de Contabilidad en el cual traslada el oficio DFC-094-2025 referido al cumplimiento de disposiciones transitorias del Reglamento para la administración de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para conocimiento y control; así mismo, se sugiere garantizar que la Oficina de Planificación Institucional cuente con el respaldo requerido de los procedimientos ahí tratados.

Se toma nota.

52. VIESA-076-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-050-2025 referido al seguimiento al oficio R-038-2025, el cual hace referencia a los acuerdos de la Sesión N.º 3284, Artículo 9, inciso e, del 12 de octubre de 2022 y Sesión Extraordinaria N.º 3329, Artículo 1, inciso h, del 14 de setiembre de 2023, referidos a la necesidad de que se revise y actualice el “Convenio específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la gestión del beneficio patrimonial”, indica que en el periodo que se tomaron los acuerdos el convenio se encontraba vigente, mismo que fue derogado por el incumplimiento de la Federación de Estudiantes sobre la prevención notificada mediante oficio R-239-2024.

Se toma nota.

53. SCI-148-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada del 17 al 23 de febrero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3398 del 26 de febrero de 2025.

Se toma nota.

54. Correo electrónico, con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Kirsá Ulett Pacheco, asesora de la Rectoría, dirigido a la dirección

electrónica del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la señora Cindy Picado Montero, secretaria de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-713-2024, remite oficio R-878-2024, mismo que da respuesta al oficio AUDI-SIR-031-2024, que refiere a seguimiento del informe AUDI-AD-006-2017 “Advertencia sobre el desarrollo de software en el Departamento de Admisión y Registro para atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial, con la coadyuvancia de la empresa D.C.I Dinámica Consultores Internacional S.A.” por cuanto en su momento no copiaron al Consejo Institucional.

Se toma nota.

55. DCTLSJ-091-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por el MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ), dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la Bach. Alejandra Vargas Quesada, funcionaria de la Unidad de Gestión y Administración, al Dr. Arq. David Porras Alfaro, director de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, al Lic. William Jaubert Solano, MBA., coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas, a la Lcda. Mariela Hernández Ramírez, coordinadora de la Unidad de Cultura y Deporte, al Ing. Erick Hernández Bonilla, coordinador de la carrera de Ingeniería en Computación, a la Bach. Angélica Gordon González, coordinadora de la Unidad de Gestión Bibliotecaria del CTLSJ, al señor Warren Loáiciga Álvarez, funcionario del área de admisión y registro, a la M.Sc. Paola Acuña Ávalos, asesora psicoeducativa, al Dr. Donald Bermúdez Bolaños, médico del CTLSJ, Bach. Francisco Fonseca Morales, coordinador de la Unidad de Seguridad y Vigilancia y al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, en el cual da respuesta al oficio SCI-135-2025 e informa que, en aras de fortalecer la seguridad en el Campus, en la próxima sesión del Consejo del CTLSJ se expondrá la posibilidad de instalar una comisión que tendrá como objetivo evaluar de forma integral la situación actual y diseñar una propuesta de plan de seguridad que contemple tanto necesidades inmediatas como estrategias a largo plazo.

Se toma nota.

56. R-169-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención del informe AUDI-AD-001-2025 “Advertencia sobre determinación del monto total del ajuste para atender la disposición 2.2.1 Gastos, del apartado 2.2 IMPROBACIONES emitida por CGR en la aprobación del presupuesto inicial 2025”, adjunta el informe técnico respaldado mediante el

oficio VAD-095-2025, recibido el 26 de febrero de 2025; en el cual se detalla y se brindan elementos que demuestran los cálculos del ajuste aplicado, con el debido sustento técnico y legal presentado por el Departamento de Gestión de Talento Humano. Amplía que se considera que mediante el informe se evidencian las gestiones técnicas y legales suficientes que comprueban la metodología de cálculo y su aplicación, quedando así por atendida la advertencia

Se toma nota.

57. Correo electrónico con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por el Bach. Francisco Fonseca Morales, coordinador de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, dirigido a la dirección electrónica de la dirección del Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ) y a la del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la Secretaría del Consejo Institucional y a la de Rectoría, en el cual en atención al oficio DCTLSJ-091-2025, se refiere a los señalamientos que ha realizado desde que asumió la coordinación de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, referidos al rezago que enfrentan en la creación de planes de seguridad y la necesidad de abordar de manera integral las vulnerabilidades existentes tanto en el Campus Central como en los Centros Académicos. Amplía que, durante los meses de noviembre y diciembre del año anterior, se elaboró un estudio en el Centro Académico de Limón, y en febrero se dio inicio en el Campus Tecnológico Local de San José; se sigue en proceso de recopilación de información para la elaboración del documento final.

Se toma nota.

58. AL-123-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1030-2024, remite criterio legal sobre la gestión de adquisiciones por parte de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

59. R-147-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite la actualización del Plan Táctico de Inversión 2023-2025, según oficio OPI-048-2025 de la Oficina de Planificación Institucional.

Se toma nota.

60. AP-071-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual remite propuesta de modificación del Reglamento Interno de Contratación Pública, para que sea analizada a la mayor brevedad con el fin de no retrasar los procesos de adjudicación que están iniciando.

Se toma nota.

ARTÍCULO 5. Informe de Rectoría

La señora María Estrada Sánchez procede a realizar un resumen de las últimas actividades:

- Reunión con el Departamento de Servicios Generales, la Unidad de Seguridad y Vigilancia y las personas encargadas del Programa de Residencias Estudiantiles, para analizar los diferentes elementos para fortalecer la seguridad y la sana convivencia entre las personas residentes. Se va a hacer un programa para fortalecer estas capacidades y tomar acciones principalmente en lo que deben cumplir las personas residentes, pero también oportunidades de mejora en temas de seguridad.
- Reunión con dos escuelas dada la materialización de más renunciaciones de jornada parcial de cierto personal muy especializado en algunas ingenierías, que eventualmente renunciarían del todo a la institución de no poderse reconocer ese nivel de especialización que tienen; son personas formadas en el extranjero y son referentes latinoamericanos en las temáticas que manejan. Están viendo escenarios para ver de qué forma se puede apalancar alguna solución, se sabe que la Caja Costarricense del Seguro Social avanzó con el tema de contratación de especialistas y en este sentido le solicitó a la Oficina de Asesoría Legal que revise el dictamen para ver oportunidades que permitan retener este talento.
- Informa sobre su participación en la sesión de la Comisión Nacional del Marco Nacional de Cualificaciones, la cual se estableció para avanzar en el marco nacional y fomentar un plan de trabajo colaborativo entre diversas instituciones relacionadas con la formación técnica profesional. Esta comisión cuenta con representantes de varios ministerios y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Se realizan sesiones tres veces al año y durante la sesión, se aprobó el plan de trabajo para el año, y se dio seguimiento a algunos productos que están a la espera del informe del Estado de la Nación, con un total de cuatro productos previstos para este año.

- Menciona que se reunió con el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación (PEN), quien está próximo a jubilarse, y se le solicitó su colaboración para ayudar a construir un perfil que garantice el reemplazo de su puesto. Se anticipa que pronto habrá una audiencia y el equipo de trabajo que realizó la consulta nacional está enfocado en identificar necesidades a mediano plazo.
- Informa que se está dando seguimiento al componente indígena, donde el señor Osvaldo Durán Castro está liderando los esfuerzos. El año pasado se llevó a cabo el Congreso Nacional de Pueblos Originarios y se busca incluir nuevamente en la agenda de trabajo del Conare el plan relacionado con este tema.
- Reunión con una comisión del gas, así como con especialistas en temas de agua y saneamiento del Tecnológico. Durante la reunión, se discutió la decisión de convocar una conferencia de prensa para abordar los diferentes pronunciamientos relacionados con el agua, que han surgido con fuerza tanto de esta universidad como de las otras universidades. Se ha formado una comisión que se encargará de comunicar estos pronunciamientos a la comunidad. Además, se planea iniciar, el mismo día, un congreso sobre la emergencia en temas de agua y saneamiento. En la reunión también participaron el señor Elías Rosales Escalante y colegas de las Escuelas de Química y Agrícola, quienes han mapeado a los especialistas de las cinco universidades involucradas, la conferencia está programada para el 27 de marzo en el Conare.
- Como presidencia del Conare, le dio seguimiento al Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI). Hubo una reunión adicional con el rector de la Universidad de Costa Rica (UCR) para darle contexto de este Congreso en el marco de la internacionalización entre las universidades del continente y ver también como se suma.
- Informa sobre una reunión con el ministro de Educación, sin embargo, se enfermó y no pudo atender, pero la reunión se realizará vía Zoom ya con el señor David Julien, desde Montreal para ver detalles del Congreso. Recuerda que la convocatoria está abierta y hay cuatro grandes temas en “Transformando la educación en desarrollo”, por lo cual se espera que haya una gran participación de las universidades públicas en ese Congreso.
- El 04 de marzo de 2025 sesionaron en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en el marco de su 48 aniversario. Tuvieron tres grandes temas, el primero la respuesta del señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, donde indica que por lo pronto tiene que quedarse sin ejecutar el 2% por la realidad país, por lo que se está preparando la respuesta alrededor de ese tema y desde la parte jurídica. Segundo la solicitud de la señora Martha Esquivel Rodríguez en relación a la implementación del salario global, así como los aspectos

pertinentes de la Ley Marco de Empleo Público desde el CONARE y las distintas universidades. En este momento, se está en proceso de elaborar una respuesta a dicha solicitud. Esta respuesta será discutida y formulada por la Comisión de directoras de Gestión de Talento Humano y sus subcomisiones. Se ha agendado una sesión de trabajo para la próxima semana, ya que la solicitud se requiere para el 14 de marzo. Durante esta sesión, también se revisarán los resultados de los talleres sobre el Planes. Hasta ahora, se han analizado las estrategias y los objetivos, y el siguiente paso es fortalecer el documento, el cual se espera tener listo para el 20 de marzo. Además, se planea llevar a cabo una sesión de trabajo con los rectores, para que luego podamos presentar un borrador a los consejos universitarios.

La señora Laura Hernández Alpízar se refiere al tema de fuga de personal e indica la importancia de poder mapear hacia donde se están yendo.

La señora María Estrada Sánchez responde que sí está mapeado, comenta que algunos precisamente han pedido permiso sin goce de salario o renuncia parcial a parte de su plaza para vincularse al sector productivo aquí en el país y poder así tener una mejor remuneración para sus condiciones de vida familiares y otros más bien se han ido a nivel internacional a algunas universidades de muy alto nivel, tanto en Latinoamérica como en Europa y Canadá.

La señora Laura Hernández Alpízar plantea una reflexión sobre la situación actual en Costa Rica y en el contexto global. Expresa su esperanza de que la crisis que enfrenta Costa Rica sea temporal y que aquellos que han tenido que emigrar puedan regresar en el futuro con nuevas habilidades y experiencias que contribuyan al desarrollo del país. Sugiere la importancia de crear un mapa que registre a las personas que emigran, hacia dónde van y qué habilidades adquieren. Enfatiza la importancia de no caer en la desesperación, sino de ser proactivos en la búsqueda de oportunidades. Esto implica prepararse no sólo para enfrentar los desafíos actuales, sino también para lo que vendrá después de superarlos.

La señora María Estrada Sánchez indica que el teletrabajo en el extranjero es una de las figuras con la que se está conteniendo esta situación.

ARTÍCULO 6. Propuestas de comisiones permanentes

No se presentan propuestas de comisiones permanentes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández presenta la propuesta denominada: "Modificación Acuerdo de la Sesión 3224, Artículo 17 inciso a) sobre Acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica", adjunta al acta de esta sesión.

Se dispone el traslado de esta propuesta, para análisis y dictamen, a la Comisión de Planificación y Administración.

ARTÍCULO 8. Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025) (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)

El señor Randall Blanco Benamburg presenta la propuesta denominada: “Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025)”, a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor y 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor, 0 votos en contra

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

6. Calidad. *Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.*

7. Talento Humano. *Se fomentará la atracción, el aprendizaje y crecimiento de nuestro talento humano para responder a los cambios que requiere el quehacer institucional, impulsando la cualificación, bajo una cultura participativa y un clima organizacional que propicie la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño.*

11. Convivencia institucional. *Se fomentará en la Institución y en sus actividades, un ambiente de respeto que garantice la participación plena y la sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia, lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz, en un entorno de libre de hostigamiento hacia las personas. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicada en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificada en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicada en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala en sus artículos 126 y 131, lo siguiente:

Artículo 126

Las funciones y el sistema de selección, evaluación, promoción y remuneración del personal estarán descritos en los manuales y reglamentos correspondientes.

Artículo 131

El Instituto mantendrá sistemas de evaluación de las labores del personal, de manera que toda decisión en el campo de la promoción del personal se tome considerando los méritos acumulados por el funcionario.

3. El artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece lo siguiente:

Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.

4. En cuanto a las funciones del Consejo Institucional, el artículo 18, inciso f, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece que:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional

...

5. El Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica lo siguiente sobre Comisiones Especiales:

...

Artículo 26

Las personas que coordinan las Comisiones Especiales serán las responsables de presentar a la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que le fue asignada el asunto, el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por el Órgano. Sin embargo, antes del vencimiento del plazo, la Comisión Especial podrá solicitar que se amplíe el tiempo establecido, siempre y cuando medie justa causa.

Artículo 27

Si la comisión no cumple con el objetivo encomendado, dentro del plazo acordado, la Presidencia pedirá a ésta que se presente a rendir el respectivo informe al Consejo Institucional, en la semana siguiente del vencimiento del plazo.

En caso de que la Comisión aún no cuente con el informe final, por razones de fuerza mayor, el Consejo podrá concederle una ampliación del plazo para que lo presente.

Si el informe no se presentara en la fecha establecida, sin justa causa, el Consejo podrá conformar otra comisión y solicitará al Rector que proceda con la investigación correspondiente.

...

6. El Reglamento del Consejo Institucional sobre las funciones generales de las Comisiones Permanentes, indica en el artículo 17, lo siguiente:

Artículo 17

Son funciones generales de las Comisiones Permanentes:

...

11. *Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las Comisiones Especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, la Comisión Permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa, e informe de lo actuado al Consejo Institucional.*

Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional.

...

7. El Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y las Normas y procedimientos de evaluación

docente, regulan los procesos de evaluación del desempeño de las personas del sector académico.

8. Los resultados de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico tienen implicaciones según las disposiciones de los siguientes reglamentos: Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, el Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
9. El Consejo Institucional acordó en la Sesión Ordinaria N.º 3310, artículo 11, inciso d, del 24 de mayo de 2023, lo siguiente:

...

SE ACUERDA:

...

- d. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que analice la situación de la evaluación del desempeño de las personas funcionarias en labores académicas y formule ante este Consejo, una propuesta de integración de una comisión o de sendas comisiones, que permitan un abordaje integral de la temática.*

...

10. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023, lo siguiente:

...

SE ACUERDA:

- a. *Integrar una Comisión Especial, adscrita a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, **que realice una revisión integral de la normativa vigente en materia de evaluación del desempeño académico y que, en consideración del “Modelo Pedagógico”, en particular, y del “Modelo Académico”, en general, formule una o varias propuestas de modificación, con miras a robustecer su propósito, identificar posibilidades de mejora en cuanto a los instrumentos de medida aplicables y la posible incorporación de otras opciones de evaluación, la periodicidad y otros elementos que permitan un replanteamiento integral.***

...

- d. ***Establecer como fecha máxima para la entrega del producto final del trabajo de la Comisión Especial el 28 de junio del 2024.***

e. ...

- f. *Instruir a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que agende en una reunión del mes de noviembre de 2023 y otra en el mes de marzo de 2024, una audiencia con la Comisión Especial, en la que se conozcan los avances en el producto que se ha encomendado en este acto.*

... (El resaltado no es del original)

11. Mediante el oficio ViDa-301-2024 firmado el 29 de abril de 2024, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se solicita prórroga para atender la propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del sector académico del ITCR, indicando lo siguiente:

...

Por lo anterior, se solicita:

Considerando que la Comisión encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico está aún en proceso de estructuración de dicha propuesta; y reconociendo la importancia de garantizar un trabajo exhaustivo y completo en este proceso, se solicita conceder una prórroga para la finalización de la propuesta correspondiente hasta el 30 de junio de 2025.

...

12. El oficio ViDa-301-2024 firmado el 29 de abril de 2024, fue conocido por el pleno del Consejo Institucional en la sección de "Informe de Correspondencia" de la Sesión Ordinaria N.º 3363, efectuada el miércoles 15 de mayo de 2024, disponiéndose su traslado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el oficio SCI-493-2024, fechado 14 de mayo de 2024.
13. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión N.º 851, celebrada el 21 de mayo de 2024, recibió en audiencia al máster Ricardo Coy Herrera, a la máster Alicia Coto Guzmán, a la máster Nuria Figueroa Flores, al máster Marco Antonio Juárez Guido, y al máster Jean Carlos Brenes Arrieta, en el momento integrantes de la Comisión Especial encargada de formular reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del sector académico, en la cual expusieron el avance del trabajo encomendando.
14. Mediante oficio SCI-590-2024 fechado el 12 de junio de 2024, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, en ese momento coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, coordinador de la Comisión Especial para que realice una revisión integral de la normativa vigente en materia de evaluación del desempeño académico del personal del sector académico, se solicita lo siguiente:

...

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión No. 853 del 04 de junio de 2024, analizó la solicitud de prórroga para atender propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico del ITCR, realizada mediante oficio ViDa-301-2024, fechado 29 de abril de 2024, por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia y coordinador de dicha comisión especial.

Por lo anterior, esta Comisión solicita, a fin de atender la solicitud planteada de prórroga mediante el oficio ViDa-301-2024, sea compartido:

- a. El criterio legal que justifica si la evaluación docente tiene implicaciones en el ámbito laboral, lo que hace que esta sea con fines de retroalimentación para el personal docente.*
- b. El cronograma de actividades que justifiquen la solicitud de prórroga planteada.*

...

15. La Comisión Especial rindió el informe del avance del trabajo realizado al pleno del Consejo Institucional en la sección de "Foro" de la Sesión Ordinaria N.º 3371, del 26 de junio de 2024.

16. Mediante oficio ViDa-777-2024 firmado el 19 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, en ese entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se responde a lo solicitado en el oficio SCI-590-2024 del 12 de junio de 2024.

17. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3382, artículo 10, del 02 de octubre de 2024, aprobó lo siguiente:

...

SE ACUERDA:

a. Ampliar al mes de diciembre 2024 el plazo señalado en el acuerdo en la Sesión Ordinaria No. 3314 en el artículo 14, del 14 de junio de 2023 para que la Comisión Especial encargada de formular la propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del sector académico entregue el producto encomendado.

b. Indicar a la Comisión Especial que debe presentar a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el mes de octubre de 2024 un avance del trabajo realizado a la fecha.

... (El resaltado no pertenece al original)

18. Mediante oficio ViDa-987-2024 firmado el 20 de noviembre de 2024, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se remite el informe de actividades pendientes en la comisión encargada de la propuesta de Reformas Normativas en el ámbito de la Evaluación del Desempeño del Personal del Sector Académico del ITCR. El oficio mencionado indica lo siguiente:

...

En relación con la Propuesta de Reformas Normativas en la Evaluación del Desempeño del Personal Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica

y el oficio ViDa-777-2024, en el cual se solicitó una prórroga para atender esta propuesta, se informa que es necesario contar con el documento de Evaluación de Actividades Académicas de la Universidad Nacional el cual fue presentado en la reunión de la Comisión de Propuesta de Reforma Normativa de Evaluación del Desempeño del Sector Académico, celebrada el 16 de mayo de 2024.

Se han llevado a cabo las gestiones correspondientes para solicitar formalmente dicho documento y actualmente nos encontramos a la espera de una respuesta. Sin embargo, hasta la fecha, no hemos recibido el material solicitado, lo cual podría afectar los plazos previstos para la entrega de los informes.

Este documento es fundamental para nuestro análisis, ya que servirá de base para el diseño de procedimientos e implementación de un sistema de evaluación alineado con los objetivos institucionales que motivaron la creación de la Comisión.

Además se les informa que aún no se ha recibido respuesta del oficio ViDa-778-2024 con fecha 16 de setiembre de 2024, por lo que se procedió a invitar a la directora de la Oficina de Asesoría Legal el martes 26 de noviembre, ya que son insumos necesarios para la entrega a tiempo de lo solicitado por el Consejo Institucional.

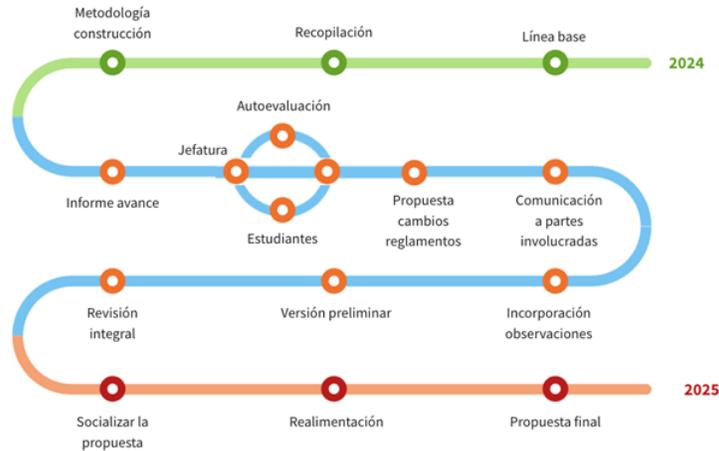
...

- 19.** Mediante oficio ViDa-1095-2024, fechado el 16 de diciembre de 2024, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, remitido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las personas integrantes de la Comisión encargada de la presentar la propuesta de reformas normativas en el tema de evaluación del desempeño de las personas del sector académico y la Secretaría del Consejo Institucional, se presenta el informe de actividades ejecutadas y solicitud de prórroga para la entrega del producto encomendando. Este oficio indica lo siguiente:

...

En el oficio ViDa-301-2024, firmado el 29 de abril de 2024, se solicitó conceder una prórroga para la finalización de la propuesta correspondiente hasta el 30 de junio de 2025. La Comisión Especial ha estado trabajando sistemáticamente en la propuesta integral de reformas normativas para la evaluación del desempeño del personal académico. Se están construyendo instrumentos desde las perspectivas de la persona estudiante, la persona de jefatura y la autoevaluación de la persona académica. Originalmente se propuso el siguiente cronograma de trabajo:

Figura 1. Cronograma inicial propuesto trabajo Comisión Propuesta de Reformas Normativas en el tema de Evaluación del Desempeño de las personas del Sector Académico



En la figura 1, el trabajo realizado durante el segundo semestre de 2023 se muestra en verde, la propuesta de trabajo para 2024 en celeste, y la propuesta de trabajo para 2025 en naranja.

Mediante el oficio SCI-911-2024, con fecha del 5 de diciembre de 2024, se aprobó una prórroga hasta diciembre de 2024, por lo que se replanteó y propuso el siguiente esquema de trabajo:

Figura 2. Cronograma reformulado de Comisión Propuesta de Reformas Normativas en el tema de Evaluación del Desempeño de las personas del Sector Académico

Factor	Objetivo específico	Actividades	Responsables	S01	S02	S03	S04	S05	S06	S07	S08	S09	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
Académico	1. Determinar las dimensiones, los factores e ítems del desempeño docente desde el punto de vista de la población estudiantil, docente y jefatura para una reforma integral a la evaluación docente.	1.1 Hacer un referente universal del constructo de desempeño docente y gestión académica.	Alicia Coto William Delgado Nuria	[Barra de actividad]																			
		1.2 Cotejar el perfil de manual de puestos con los referentes universales		[Barra de actividad]																			
		1.3 Definir las dimensiones y los factores.		[Barra de actividad]																			
	2. Construir los ítems del desempeño docente en un instrumento articulado (jefatura, docentes, población estudiantil) para una reforma integral a la evaluación docente.	2.1 Proceso de validación (validez de constructo, criterio, contenido, validez aparente, consecuencia y ecosistema)	Administración Estadístico Rcoy	[Barra de actividad]																			
3. Validar los ítems del desempeño docente.	3.1 Recomendar una metodología para un plan piloto de validación.	[Barra de actividad]																					
3.2 Análisis factorial de los ítems propuestos	3.4 Determinar la plataforma donde se realizaría la evaluación docente	[Barra de actividad]																					
Analítico	4. Analizar la confiabilidad del constructo y de los instrumentos actuales (perspectiva de la jefatura y de la población estudiantil).	4.1 Hacer un análisis de varianza de la evaluación por parte de la jefatura y análisis de varianza por parte de los estudiantes de los periodos II 2023 y 2024	Administración Estadístico Rcoy	[Barra de actividad]																			
		4.2 Cotejar las dimensiones y factores de lo que se está evaluando actualmente.		[Barra de actividad]																			
		4.3 Realizar recomendaciones y sugerencias de cambio en base a la evidencia técnica y la documentación existente.		[Barra de actividad]																			
Reglamentario	5. Proponer cambio o creación de normativa que sustente una evaluación integral docente	5.1 Actualización, derogación o creación de reglamentación (EO, Evaluación del desempeño, Evaluación y E. Norma y procedimiento de evaluación docente, REA, Manual de carga)	Toda la comisión	[Barra de actividad]																			
		5.2 Propuesta de creación de una unidad especializada de evaluación docente y planes de mejora de la formación académica adscrita a rectoría.	VE+V/Da+V/ESA	[Barra de actividad]																			

Los instrumentos de evaluación parten de la conceptualización de **gestión académica**, para describir las dimensiones, los factores y los subfactores que se tomarán en cuenta para la evaluación del desempeño en el ITCR.

La Comisión elaboró y validó el siguiente concepto de gestión académica, que se detalla a continuación:

Gestión Académica, el cual refiere al proceso académico institucional que tiene como propósito asegurar y promover la calidad de la educación superior en lo que respecta a la mejora continua de la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación, el desarrollo profesional y las actividades académico-administrativas, garantizando el perfeccionamiento del desempeño docente en sus diferentes dimensiones.

De este concepto, se derivan las dimensiones que se pueden apreciar en la figura No. 1:

Figura 3. Principales dimensiones que estructuran el modelo de evaluación del desempeño docente.



Posteriormente, la Comisión acoge el término **desempeño docente**, que es el cumplimiento que hace la persona académica de los deberes y las responsabilidades en la docencia, la investigación y extensión y acción social, en sus diferentes dimensiones (saber saber, saber hacer y saber ser, emprender y convivir), para cada una de ellas se entiende:

- *saber saber: comprende conocimiento técnico disciplinar vinculado con la docencia, la investigación y la extensión y su relación con las actividades académico-administrativas, responde a la pregunta ¿qué?*
- *saber hacer: corresponde a los factores planificación, estrategias metodológicas, didácticas y evaluativas, junto a sus criterios e instrumentos, seguimiento y realimentación al proceso de aprendizaje de la persona estudiante, tecnológica, de investigación educativa y responde a la pregunta ¿cómo?*
- *saber ser, emprender y convivir: comprende los factores tales como: la ética, la equidad y profesionalismo, articulados con los fines y principios institucionales, responde a la pregunta por qué y para qué.*

De esta forma, la Comisión determina que la evaluación del desempeño docente: es un proceso sistemático que recopila evidencias sobre el desempeño de la persona académica en todas sus dimensiones, formando

parte de la cultura evaluativa institucional que busca garantizar el crecimiento académico, valorar logros, identificar áreas de mejora y mantener el compromiso con la calidad en la educación superior.

Estos instrumentos deberán ser sometidos a validación en un plan piloto para garantizar procedimientos detallados, coherentes, que aseguren la calidad y rigor académico del producto encomendado.

La Propuesta de Reforma Normativa de Evaluación del Desempeño del Sector Académico requiere la incorporación de algunos insumos según se indicó en el oficio ViDa-987-2024 con fecha del 13 de noviembre de 2024, por lo que se estima que el informe final del producto encomendado estará listo para su presentación una vez finalizado el análisis del plan piloto. Esta extensión es necesaria para asegurar la calidad y exhaustividad del análisis y las propuestas.

De manera global, visualizamos las diferentes etapas de la validación de los instrumentos en la primera parte del año 2025 por lo que solicitamos valorar una prórroga hasta que se tengan los resultados de la validación de los documentos en junio 2025.

...

20. Mediante el oficio ViDa-065-2025, firmado el 14 de febrero de 2025 por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, y dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se comunica el avance de resultados de la propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del sector académico del ITCR. De este oficio se extraen los elementos de mayor interés:

...

Considerando que:

...

18. *Las actividades iniciales llevadas a cabo por la Comisión de Reforma Normativas de Evaluación del Desempeño en el Sector Académico:*

- *La comisión fue conformada en junio de 2023, y su trabajo se inició en octubre de 2023.*
- *Mediante la Resolución SCI-542-2023, se estableció la creación de la Comisión Especial para la evaluación del trabajo académico.*
- *Las personas que integran esta comisión fueron convocadas para su juramentación entre finales de julio y la primera semana de agosto.*
- *El 25 de septiembre de 2023, se consultó a los miembros de la comisión sobre los horarios posibles para la convocatoria a las reuniones.*
- *Las primeras reuniones se llevaron a cabo los días 2, 16, 23 de octubre y 6 de noviembre de 2023.*

- *El 10 de noviembre la comisión tuvo una audiencia en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Institucional.*
19. *Mediante el oficio SCI-474-2023, se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en su Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 11, del 24 de mayo de 2023 sobre la Introducción de dos artículos transitorios al "Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica", referidos a la suspensión de la evaluación docente por parte del estudiantado durante el primer semestre del 2023, que indicaba lo siguiente:
...*
 20. *Con el memorando SCI-519-2023, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, se informa acerca de la suspensión de la evaluación docente por parte del estudiantado en el primer semestre de 2023, según un acuerdo del Consejo Institucional. Se solicitó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) que analice la situación y proponga la creación de una comisión especial para abordar integralmente la normativa de evaluación del desempeño académico. La CAAE presentó una propuesta en junio de 2023, pero concluyó que no sería posible implementar cambios reglamentarios significativos para el segundo semestre de 2023. Por ello, instaron al Consejo de Docencia y a la comisión correspondiente a tomar medidas para que la evaluación docente se realice con normalidad en el segundo semestre de 2023...
...*
 28. *Se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de las buenas prácticas tanto a nivel nacional como internacional en relación con el sistema de evaluación docente.*
 29. *La comisión vio necesario estudiar y entender los instrumentos aplicados en otras universidades del sistema de educación estatal universitario para estar homologados en la jurisprudencia universitaria y realizar la evaluación de una forma proporcionada y razonada.*
 30. *La comisión se interesó en conocer instrumentos de evaluación de otras universidades estatales (Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica) y en su recopilación determinó diferencias y semejanzas entre las instituciones. Llamando poderosamente la atención al proceso seguido por la Universidad Nacional cuya estrategia de evaluación según los perfiles de cada funcionario tiene similitud con el interés del TEC.
...*
 31. *Durante el 2024, la Comisión evaluó la adaptación y la estrategia metodológica implementada durante el segundo semestre de 2023 para determinar si se había alcanzado el objetivo previsto. Sin embargo, a pesar de que la evaluación se aplicó de forma presencial y se contrató*

personal para ello, el costo y la tardanza en su aplicación minimizaron la cantidad de estudiantes encuestados.

...

38. *El 16 de mayo de 2024, se contó con participación del M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, quien participó en una reunión de la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas sobre la evaluación del desempeño del personal académico. El objetivo de su participación fue presentar el documento de evaluación de actividades académicas de la Universidad Nacional. Este documento se consideró de gran importancia para el análisis, ya que serviría como base para el diseño de procedimientos y la implementación de un sistema de evaluación que respalde los objetivos institucionales para los cuales fue creada la Comisión.*

...

43. *Mediante el oficio ViDa-507-2024, con fecha del 27 de junio de 2024, se solicitó a la Oficina de Asesoría Legal, emitir criterio sobre las implicaciones legales de las evaluaciones estudiantiles en relación con la normativa externa e interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

...

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Asesoría Legal del Instituto Tecnológico de Costa Rica emitir un criterio sobre las implicaciones legales de la evaluación sobre todo en los siguientes puntos:

1. *Considerando la normativa externa actual, si las evaluaciones estudiantiles pueden afectar el monto de las anualidades.*
2. *Considerando la normativa externa actual, si las evaluaciones estudiantiles pueden afectar la carrera profesional de las personas docentes en el ITCR.*
3. *Considerando la normativa externa actual, si las evaluaciones estudiantiles pueden afectar la opción de concursar a becas a personas docentes del ITCR.*
4. *Considerando la normativa externa actual, si las evaluaciones estudiantiles pueden afectar la opción de concursar a puestos de elección como coordinaciones de carrera y de centros de investigación.*
5. *Normativa interna y externa que avala la evaluación por parte de la jefatura para personal docente, apoyo a la academia y administrativos.*
6. *Normativa interna y externa que avala la evaluación al personal docente por parte de los estudiantes.*
7. *Normativa interna y externa que avala la evaluación del personal administrativo y de apoyo a la academia por parte de las personas usuarias.*
8. *Normativa interna y externa que avala la evaluación del personal docente, administrativo y de apoyo a la academia por los pares del departamento al que pertenece.*
9. *Normativa interna y externa que avala la autoevaluación del personal docente, administrativo y de apoyo a la academia.*

44. *El 9 de agosto de 2024 mediante el oficio Asesoría Legal-357-2024, se recibió respuesta a las consultas formuladas en el oficio ViDa-507-2024:*

...

45. *Mediante el oficio ViDa-777-2024, con fecha del 16 de septiembre de 2024, remitido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, se responden las consultas planteadas por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles mediante el oficio SCI-590-2024. En dicho oficio, se solicitó información referente a la prórroga para atender la propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico del ITCR, según se detalla:*

...

46. *La Comisión Especial encargada de proponer reformas normativas en el tema de Evaluación del Desempeño del personal del Sector Académico consideró que con el oficio Asesoría Legal-537-2024 no se abordaron varios de los aspectos incluidos en el ViDa-507-2024, entre ellos la jurisprudencia universitaria en la interpretación del impacto de la evaluación estudiantil en el pago de anualidades y carrera profesional, por lo que nuevamente remitió una serie de consultas para su debida atención, por lo que por medio del ViDa-778-2024 se trasladan las consultas nuevamente a la oficina de Asesoría Legal las siguientes consultas:*

...

En resumen, las consultas son:

1. *¿Es pertinente considerar la participación estudiantil en la evaluación del desempeño del personal académico, dado los elementos destacados para el instrumento en el artículo 27 y que la Ley Marco de Empleo Público establece que esta evaluación debe ser realizada por el superior jerárquico del funcionario? Para dar respuesta a esta interrogante es relevante incluir la referencia de jurisprudencia universitaria de las otras instituciones de educación superior pública.*
2. *¿Cómo debe interpretarse el artículo 21 de la Ley Marco de Empleo Público en relación con el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, considerando tanto al personal académico como al personal administrativo? Específicamente, ¿cómo se concilia esta interpretación con las disposiciones establecidas en la Segunda Convención Colectiva?, particularmente en lo referente al capítulo sobre la Junta de Relaciones Laborales.*
3. *¿De qué manera el principio constitucional de autonomía universitaria protege al Instituto Tecnológico de Costa Rica en la definición y aplicación de sus propios procesos disciplinarios?, específicamente en lo referente a:*

- a. *La evaluación del desempeño del personal académico y administrativo*
- b. *Las causales de despido.*

Adicionalmente, se solicita que en ambas respuestas se incluya:

- *Referencias a la normativa vigente que respalda esta autonomía.*
- *Comparación con los procesos y normativas similares en otras instituciones de educación superior pública de Costa Rica.*

...

47. *Con el oficio AL-654-2024, el cual se recibió el 22 de enero de 2025, se remite el criterio legal solicitado mediante el oficio ViDa-778-2024.*

48. *La Comisión responsable de elaborar la Propuesta de Reformas Normativas sobre la Evaluación del Desempeño del Personal del Sector Académico hizo una revisión del Modelo Académico, el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen de Enseñanza Aprendizaje y el Manual de Puestos por Competencias con la finalidad de identificar en la normativa vigente los artículos que vinculan las dimensiones, factores y subfactores relevantes para la evaluación del desempeño docente.*

49. *Con la revisión realizada de la normativa la Comisión consideró que las funciones de una persona docente trascienden lo enunciado en cuanto a la docencia, la investigación y la extensión. Por tanto, la propuesta debe contemplar todas estas funciones dentro de la gestión académica. Asimismo, la Comisión propuso definir la gestión académica como: el proceso académico institucional cuyo propósito es asegurar y promover la calidad de la educación superior.*

...

54. *La Comisión responsable de elaborar la Propuesta de Reformas Normativas sobre la Evaluación del Desempeño del Personal del Sector Académico ha desarrollado una propuesta de instrumentos de evaluación, considerando las actividades sustantivas para el desarrollo académico. Sin embargo, para garantizar su pertinencia y efectividad, dichos instrumentos deben someterse a un proceso de validación antes de su presentación al Consejo Institucional...*

...

Acciones pendientes:

- *Usando de base la evaluación de la jefatura, validar propuesta de los ítems de autoevaluación, de forma tal que sea un instrumento articulado (jefatura, docentes, población estudiantil) para una reforma integral a la evaluación.*
- *Analizar la confiabilidad del constructo y de los instrumentos actuales (perspectiva de la jefatura y de la población estudiantil), para ello es*

imprescindible un piloto previo a la validación de los consejos de Docencia, Investigación y Vida Estudiantil.

- *Con los criterios de la asesoría legal indicar los artículos que requerirían cambio.*

...

21. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión N.º 884, celebrada el 25 de febrero de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. *El artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional establece que las Comisiones Permanentes tienen la función de conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas por las Comisiones Especiales. Las Comisiones Permanentes pueden ampliar los plazos hasta un 50% del tiempo originalmente fijado, siempre que exista una causa justificada, e informar al Consejo Institucional sobre la decisión. Si el plazo solicitado excede ese 50%, debe ser elevado al Consejo Institucional para su conocimiento y resolución.*
2. *El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023, conformó una Comisión Especial para que realice una revisión integral de la normativa vigente en materia de evaluación del desempeño académico y que, en consideración del “Modelo Pedagógico”, en particular, y del “Modelo Académico”, formule una o varias propuestas de modificación, con miras a robustecer su propósito, identificar posibilidades de mejora en cuanto a los instrumentos de medida aplicables y la posible incorporación de otras opciones de evaluación, la periodicidad y otros elementos que permitan un replanteamiento integral, la cual tenía plazo de entrega del producto encomendado al 28 de junio de 2024.*
3. *Se recibió por parte de la Comisión Especial, mediante oficio ViDa-301-2024, fechado el 29 de abril de 2024, la solicitud de prórroga al 30 de julio de 2025 para entregar el producto encomendado. Este plazo fue ajustado posteriormente por la Comisión Especial a partir de la presentación del cronograma de trabajo ajustado y comunicado mediante oficio ViDa-777-2024. Por lo que mediante acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3382, artículo 10, del 02 de octubre de 2024, se amplió al mes de diciembre 2024 el plazo para la entrega del producto encomendado.*
4. *Mediante el oficio ViDa-1095-2024, la Comisión Especial encargada de presentar la propuesta de reformas normativas en el tema de evaluación del desempeño de las personas del sector académico remite el informe de las actividades ejecutadas y presenta una nueva solicitud de prórroga con plazo al mes junio 2025.*
5. *Mediante oficio ViDa-065-2025, fechado 11 de febrero de 2025, se recibió un nuevo oficio relativo al avance de resultados de la propuesta*

de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico.

Considerando que:

1. *La revisión y eventual actualización de la normativa relacionada con la evaluación del desempeño de las personas del sector académico es un tema urgente para la comunidad institucional, el cual no se ha logrado concretar por muchos años y ha generado expectativas en diferentes personas de la comunidad institucional, sobre todo a partir de diferentes leyes aprobadas en el país en los últimos años.*
2. *La evaluación del desempeño docente desde la perspectiva del estudiante es un proceso relevante para la docencia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica que tiene alto impacto en la toma de decisiones y que conllevan efectos en el ámbito laboral y desarrollo profesional de acuerdo con la normativa vigente a nivel institucional.*
3. *El artículo 18, inciso f, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece que una de las funciones del Consejo Institucional es aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los reglamentos propios del Consejo, con la excepción de aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional.*
4. *A la Comisión especial se le asignaron las siguientes tareas, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14:*
 - *Realizar una revisión integral de la normativa vigente en materia de evaluación del desempeño académico, en consideración del “Modelo Pedagógico”, en particular, y del “Modelo Académico”, en general.*
 - *La formulación de una o varias propuestas de modificación, buscando robustecer su propósito, identificar posibilidades de mejora en cuanto a los instrumentos de medida aplicables y la posible incorporación de otras opciones de evaluación, la periodicidad y otros elementos que permitan un replanteamiento integral.*
5. *De los oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025, relacionados con la presentación de informes de avances, se destacan los siguientes elementos de interés:*
 - i. **Oficio ViDa-1095-2024**
 - *La Comisión Especial está construyendo instrumentos de evaluación a la labor académica desde las perspectivas de la*

persona estudiante, la persona que ocupa la jefatura y la autoevaluación de la persona académica.

- *En el cronograma de trabajo reformulado se muestran los factores, objetivos específicos, actividades, responsables, fechas de trabajo y entrega para cada objetivo.*
- *La Comisión Especial elaboró y validó los conceptos de gestión académica y desempeño docente, con sus respectivas dimensiones.*
- *La Comisión Especial plantea que los instrumentos deben ser sometidos a validación mediante un plan piloto para garantizar procedimientos detallados.*
- *La Propuesta de Reforma Normativa de Evaluación del Desempeño del Sector Académico requiere la incorporación de algunos insumos según se indicó en el oficio ViDa-987-2024, por lo que la Comisión Especial estima que el informe final del producto encomendado estará listo para su presentación una vez finalizado el análisis del plan piloto.*
- *Esta extensión es necesaria para asegurar la calidad y exhaustividad del análisis y las propuestas.*

ii. Oficio ViDa-065-2025

- *La Comisión realizó un exhaustivo análisis de las buenas prácticas tanto a nivel nacional como internacional en relación con el sistema de evaluación docente.*
- *La comisión consideró necesario estudiar los instrumentos utilizados en otras universidades estatales para asegurar la homologación en la jurisprudencia universitaria y realizar evaluaciones de manera razonada. Se interesaron en los métodos de evaluación de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, encontrando tanto diferencias como semejanzas. Destacaron de interés especialmente el proceso de evaluación de la Universidad Nacional, que, según los perfiles de cada funcionario, muestra similitudes con el enfoque del TEC.*
- *Durante el 2024, la Comisión evaluó la adaptación y la estrategia metodológica implementada durante el segundo semestre de 2023 para determinar si se había alcanzado el objetivo previsto. Sin embargo, a pesar de que la evaluación se aplicó de forma presencial y se contrató personal para ello, el costo y la tardanza en su aplicación minimizaron la cantidad de estudiantes encuestados.*

- *La Comisión Especial encargada de proponer reformas en la Evaluación del Desempeño del personal del Sector Académico consideró que el oficio Asesoría Legal-537-2024 no abordó varios aspectos del ViDa507-2024, especialmente en relación con la jurisprudencia universitaria sobre el impacto de la evaluación estudiantil en el pago de anualidades y carrera profesional. Por ello, envió nuevas consultas a la oficina de Asesoría Legal a través del ViDa-778-2024. Posteriormente, con el oficio AL-654-2024, recibido el 22 de enero de 2025, se remitió el criterio legal solicitado.*
- *La Comisión Especial realizó una revisión del Modelo Académico, el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen de Enseñanza Aprendizaje y el Manual de Puestos por Competencias con la finalidad de identificar en la normativa vigente los artículos que vinculan las dimensiones, factores y subfactores relevantes para la evaluación del desempeño docente.*
- *Con la revisión realizada de la normativa la Comisión consideró que las funciones de una persona docente trascienden lo enunciado en cuanto a la docencia, la investigación y la extensión. Por tanto, la propuesta debe contemplar todas estas funciones dentro de la gestión académica. Asimismo, la Comisión propuso definir la gestión académica como: el proceso académico institucional cuyo propósito es asegurar y promover la calidad de la educación superior.*
- *La Comisión ha desarrollado una propuesta de instrumentos de evaluación, considerando las actividades sustantivas para el desarrollo académico. Sin embargo, para garantizar su pertinencia y efectividad, dichos instrumentos deben someterse a un proceso de validación antes de su presentación al Consejo Institucional.*
- *La Comisión elaboró una propuesta de ítems de la evaluación por parte de la persona que ejerce la dirección.*
- *Acciones pendientes indicadas:*
 - *Usando de base la evaluación de la jefatura, validar propuesta de los ítems de autoevaluación, de forma tal que sea un instrumento articulado (jefatura, docentes, población estudiantil) para una reforma integral a la evaluación.*
 - *Analizar la confiabilidad del constructo y de los instrumentos actuales (perspectiva de la jefatura y de la población estudiantil), para ello es imprescindible un piloto previo a la validación de los consejos de Docencia, Investigación y Vida Estudiantil.*

- Con los criterios de la asesoría legal indicar los artículos que requerirían cambio.
6. *La Comisión Especial, mediante el oficio ViDa-507-2024, solicitó a la Oficina de Asesoría Legal un criterio sobre las implicaciones legales de las evaluaciones estudiantiles en relación con la normativa externa e interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En respuesta, esta Oficina remitió el oficio Asesoría Legal-357-2024. Sin embargo, la Comisión Especial consideró que no se abordaron varios aspectos, incluyendo la jurisprudencia universitaria en la interpretación del impacto de la evaluación estudiantil en el pago de anualidades y carrera profesional. Por ello, se remitió nuevamente una serie de consultas a la Oficina de Asesoría Legal través del oficio ViDa-778-2024. Posteriormente, el 22 de enero de 2025 se recibió el criterio legal solicitado mediante el oficio AL-654-2024.*
 7. *En el oficio AL-654-202 el criterio legal subraya que la evaluación estudiantil no debe tener ningún impacto en aspectos relacionados con el pago de anualidades ni con la carrera profesional del personal académico, indica que el ITCR como institución autónoma puede implementar instrumentos de percepción estudiantil, garantizando que los resultados se utilicen de forma técnica y no vinculante, se respeten los principios de confidencialidad y objetividad y, el análisis final permanezca en manos del superior jerárquico, tal como lo exige la Ley Marco de Empleo Público. De acuerdo con lo expresado por Asesoría Legal, se refuerza la necesidad de que la Comisión Especial analice la pertinencia de proponer al Consejo Institucional una modificación a la normativa institucional, de manera que la evaluación realizada desde la perspectiva de la población estudiantil se utilice exclusivamente para fines de retroalimentación al personal y que no sea vinculante para otros procesos de modo que no contradiga la legislación nacional.*
 8. *El trabajo de la Comisión Especial asignado consiste en realizar una revisión integral de la normativa vigente en materia de evaluación del desempeño académico. A partir de esta revisión, se formulen una o varias propuestas de modificación de la normativa para su presentación al Consejo Institucional, con el fin de que dicho órgano establezca el marco normativo necesario para que los entes técnicos y la Administración puedan llevar a cabo acciones como la construcción y validación de instrumentos, la realización de pruebas o planes piloto, y la propuesta de procedimientos adecuados.*
 9. *La Comisión Especial no ha presentado una propuesta final de reformas reglamentarias, sino que han presentado informes de avance con los insumos recopilados, por lo que se espera que para junio de 2025 entreguen un informe junto con la propuesta de reformas a la normativa institucional, en los términos que señaló el acuerdo del Consejo Institucional.*
 10. *El trabajo que realizan las personas integrantes de la Comisión Especial se encuentra fuera de la carga asignada, lo que ha representado un*

recargo importante en las múltiples labores que ya tienen en su jornada diaria, por lo que es fundamental que a nivel institucional se analice este tema estratégicamente y se valore la asignación de más recursos (humanos) para que realicen labores específicas, y que con esto se pueden generar mayores avances en el trabajo encomendado. Este tema ha sido abordado en varias reuniones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, incluyendo la audiencia de la reunión N.º 851 del 21 de mayo de 2024, con el señor Ricardo Coy Herrera, vicerrector de docencia. En dichas reuniones, se ha sugerido revisar la posibilidad de conformar la comisión con personas a quienes se les pueda asignar tiempo en su carga laboral para elaborar la propuesta, dada la urgencia y relevancia del tema.

- 11. El plazo para que la Comisión Especial encargada de formular propuestas de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del sector académico, está vencido desde el mes de diciembre 2024 y no se cuenta con el producto encomendado. En este sentido, se conoce sobre la solicitud de ampliación del plazo al mes de junio del año 2025.*
- 12. La solicitud de prórroga se recibió el 17 de diciembre de 2024, previo al vencimiento del plazo otorgado. Sin embargo, el tiempo solicitado se considera razonable y el producto sigue siendo pertinente.*
- 13. El plazo es superior al 50% del tiempo dispuesto, por lo que corresponde elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional, al amparo del inciso 11 del artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional.*
- 14. Es necesario indicar que la no presentación del producto encomendado a la Comisión Especial, según el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023, ha impedido la aprobación de cambios en el proceso o la normativa relacionada con la evaluación del desempeño del personal del sector académico, durante el año 2024. La ampliación del plazo hasta junio de 2025 implica que no será posible implementar cambios al proceso de evaluación docente al menos durante el primer semestre del año 2025.*
- 15. Se informa a la Comisión Especial que el incumplimiento de la fecha de entrega establecida constituye una desatención de las obligaciones que impone el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que amplíe el plazo al 30 de junio de 2025 para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico entregue el informe junto con la propuesta de reformas a la normativa institucional, en los términos

que señaló el acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La evaluación del desempeño de las personas del sector académico es un proceso relevante en la Institución porque permite la búsqueda de la excelencia, tal como plantea uno de los fines institucionales.
2. Según el Modelo Pedagógico y Modelo Académico, es necesario, oportuno y conveniente la revisión integral de la normativa interna y nacional que regula la evaluación del desempeño de las personas, en la que se atiendan planteamientos recibidos del Consejo de Docencia y de diferentes personas de la comunidad institucional.
3. La evaluación del desempeño docente desde la perspectiva del estudiante es un proceso de suma importancia para la docencia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el cual tiene alto impacto en la toma de decisiones y que conllevan efectos en el ámbito laboral y desarrollo profesional de acuerdo con lo que señala la normativa vigente.
4. El plazo otorgado por el Consejo Institucional para que la Comisión Especial encargada de formular la propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico entregue el producto encomendado, según acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023, se encuentra vencido, teniendo recibida una segunda solicitud de prórroga, mediante el oficio ViDa-1095-2024 (en Sesión Ordinaria N.º 3382, artículo 10, del 02 de octubre de 2024, se amplió al mes de diciembre 2024 el plazo para la entrega del producto encomendado).
5. A la Comisión Especial se le asignó la tarea de llevar a cabo una revisión integral de la normativa vigente sobre la evaluación del desempeño académico, con el objetivo de generar una o varias propuestas de modificación de la normativa actual, para que sean presentadas ante este órgano, para que establezca el marco normativo necesario para que los entes técnicos y la Administración puedan ejecutar acciones fundamentales, como la construcción y validación de instrumentos de evaluación, la realización de pruebas o planes piloto, y la definición de procedimientos adecuados para mejorar el proceso de evaluación académica.
6. Acoger la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles planteada en el dictamen reseñado en el resultando 21, permite que la Comisión Especial pueda continuar con la elaboración de la propuesta solicitada, la cual sigue siendo conveniente y razonable. No obstante, se estima necesario recordar a las personas integrantes de la Comisión Especial que

atiendan su encargo en el plazo solicitado, en concordancia con el numeral 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

7. Corresponde al Consejo Institucional resolver la prórroga para la entrega del producto encomendado, determinando que el plazo propuesto, hasta el mes de junio 2025, es pertinente.

SE ACUERDA:

- a. Ampliar al 30 de junio de 2025 el plazo señalado en el acuerdo en la Sesión Ordinaria N.° 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 para que la Comisión Especial encargada de formular la propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del sector académico entregue el informe junto con la propuesta de reformas a la normativa institucional, en los términos que señaló el acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023.
- b. Indicar, que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.° 3399.

ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 9. **Informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)** *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (08:00 a.m. Personas invitadas: CISI: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Lcda. Natalia Marín Gómez, Prof. Jorge Vega Agüero, Máster Milagro Bonilla Moya, Ing. Joselyn Castillo Ramírez, Lic. Juan Diego Badilla Flores, Máster Gabriel Masís Morales, Lcda. Isabel María Angulo Varela, Lcda. Kimberly Matarrita McCalla, Lcda. Darlen Blanco Benamburg)*

NOTA: A las 08:17 a.m. ingresan a la sesión las personas invitadas: la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, la Ing. Joselyn Castillo Ramírez, el Lic. Juan Diego Badilla Flores, el máster Gabriel Masís Morales, la Lcda. Darlen Blanco Benamburg y la Lcda. Isabel María Angulo Varela.

La señora María Estrada Sánchez da la bienvenida a las personas invitadas y les cede la palabra.

La señora Teresa Hernández Jiménez procede con la exposición del Informe de Labores 2024 y plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), según se detalla:



SOBRE LA COMISIÓN

i *Acuerdo del IV Congreso Institucional relacionado al "Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida" (Congreso Institucional-TEC-592-2019)

*Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró CISI

*Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021, actualizando el nombre de la Comisión CISI y Reglamento

Target Icon Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.

Target Icon A partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.

The illustration shows a light-colored silhouette of a human head in profile, facing left. Several purple puzzle pieces are scattered on top of the head, suggesting a process of thinking, problem-solving, or strategy. The background is a light blue gradient.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN

Para el periodo 2024-2025 sus representantes son:

Departamento	Representante
Departamento de Gestión de Talento Humano	Natalia Marín Gómez
Docente de la Escuela de Cultura y Deporte	Jorge Vega Agüero
Clínica de Atención Integral en Salud	Milagro Bonilla Moya
Departamento de Orientación y Psicología	Ma. Teresa Hernández Jiménez
Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral	Joselyn Castillo Ramírez
Oficina de Equidad de Género	Juan Diego Badilla Flores
Campus Tecnológico Local San José	Gabriel Masís Morales
Campus Tecnológico Local San Carlos	Isabel María Angulo Varela
Centro Académico Limón	Kimberly Matarrita McCalla
Centro Académico Alajuela	Darlen Blanco Benamburg
Persona representante estudiantil designada por la FEITEC	Nicole Valverde Chacón (renuncia recibida en 2024 y pendiente de sustituir en 2025)



TRABAJO AD -HONOREM

- Camila Delgado Agüero, Representante Depto Orientación y Psicología
- Marlon Ruiz Navarro, Representante Campus Tecnológico Local San José
- Laura Queralt Camacho, Representante Oficina de Equidad de Género
 - Dr. Ronald Alvarado, AE
 - Ing. Ronald Brenes Arce, DATIC
 - Ricardo David Cerdas Pérez, estudiante

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

- Desde su creación la Comisión CISI ha respondido a sus objetivos y responsabilidades, atendido los acuerdos del Consejo Institucional según corresponde, presentando el Informe de Labores del año finalizado y el Plan de Trabajo para el año en curso.
- “Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
 - Artículo 6. Alcance de la comisión
 - La CISI es la instancia encargada de articular la prevención y promoción de la salud integral con alcance institucional y se encontrará adscrita a la Rectoría.
 - Artículo 15. Funciones de la comisión
 - a. Elaborar un plan de trabajo anual que deberá presentarse al Consejo Institucional para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.
 - b. Elaborar y presentar el informe de labores anual al Consejo Institucional durante el primer trimestre de cada año.

Para este periodo en particular :

- Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3352: 31 de enero 2025 como fecha de entrega de los productos correspondientes al periodo 2024-2025.
- Prórroga de entrega, SCI-071- 2025: 17 de febrero de 2025

Adicional a la solicitud del Informe de Labores 2024 y el Plan de trabajo 2025, en la SO-3352, se indica:

e. Solicitar a la Rectoría, instancia a la cual se adscribe la CISI y a la Vicerrectoría de Administración, instancia responsable de la meta 6.2.1, que coordinen las actividades que se estarán ejecutando en el periodo 2024, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, más se encuentran estrechamente relacionados.

f. Solicitar a la Rectoría, se cuantifiquen y consideren en el proceso de planificación operativa 2025, los recursos que serán requeridos para el desarrollo de las funciones de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

LA CISI DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Respuesta a solicitud del acuerdo CI se llevan a cabo tres reuniones con representantes de la VAD, OPI, Rectoría y de la Comisión CISI.
- Se acuerda modificar la “**Meta estratégica 6.2.1: Implementar al 2026 un Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional**”, trasladando dicha Meta de la planificación operativa de la VAD a la Rectoría desde II Sem-2024
- Esta modificación permite cumplir con lo establecido en el “Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” sobre la adscripción directa a la Rectoría y además el Acuerdo SO-3352-2024 en lo relacionado a la duplicación de esfuerzos indicada.

- [Plan Estratégico Institucional 2022-2026](#)
- [Plan Anual Operativo, Reformulado Agosto 2024](#)
- [Plan Anual Operativo, Reformulado Octubre 2024](#)
- [Formulación Plan Anual Operativo 2025](#)

Meta 1.1.6.2: Elaborar, a través de la CISI, 1 propuesta de plan de prevención y promoción de la salud integral

INFORME DE LABORES 2024

OBJETIVOS Y EJES DE TRABAJO 2024

OBJETIVO 1:

Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio

Eje 1.1: Diagnóstico Institucional

Eje 1.2: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral

Eje 1.3: Divulgación

OBJETIVO 2:

Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.

Eje 2.1: Definición de líneas estratégicas para plan de trabajo.

Eje 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

PRINCIPALES RESULTADOS Y LIMITACIONES

OBJETIVO 1: Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio

EJE11: Diagnóstico Institucional

*Validez estadística del instrumento

Síntesis de la información

- **Documento 1:** Base de datos sector estudiantil Base de datos depurada para la síntesis y análisis de información del sector estudiantil
- **Documento 2:** Base de datos sector de personal Base de datos depurada para la síntesis y análisis de información del sector estudiantil

Elaboración de informes, según criterios preliminares definidos por la CISI

- **Documento 10:** Análisis de Resultados del Censo Institucional 2022 Población Estudiantil
 - Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población estudiantil

Envío de información cuantitativa preliminar y cruce de variables de interés a instancias previamente definidas

- **Documento 8:** Cruces variables sector estudiantil
- **Documento 9:** Cruces variables sector de personal docente y administrativo
 - Cruce de diversas variables en las respuestas al instrumento diagnóstico del sector estudiantil y personal docente y administrativo .

OBJETIVO 1: Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio

EJE11: Diagnóstico Institucional

Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI

- En curso
- Validez estadística del instrumento

- Documento 3 Consulta CAIS
- Documento 4 Consulta GASEL
- Documento 5 Consulta DOP
- Documento 6 Consulta OEG
- Documento 7 Consulta GTH
- Documento 8 Cruces variables sector estudiantil
- Documento 9 Cruces variables sector de personal docente y administrativo
- Documentos 10 Análisis de Resultados del Censo Institucional 2022 Población E
- Documentos 10 Análisis de Resultados del Censo Institucional 2022 Población E
- INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO DE SALUD INTEGRAL EN EL ITCR.SECTOR DOCE..
- INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO DE SALUD INTEGRAL EN EL ITCR.SECTOR ESTUDI
- OEG-050-2024 (Entrega formal de Productos de diagnóstico a la CISI)

LIMITACIONES

Al no existir tiempo asignado para el trabajo de esta Comisión, se ha tenido que avanzar bajo los esfuerzos voluntarios de las personas que integran o han integrado la Comisión CISI, lo que hace que el avance del resto de la sistematización y análisis del Diagnóstico sea lento

OBJETIVO 1: Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio

EJE12: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral

No se planearon acciones para 2024 ya que esta información se presentó en 2023

- Se llevó a cabo la revisión del Informe "Sistematización de la consulta institucional sobre acciones en promoción y prevención integral, Setiembre, 2022" que había sido realizado en 2022 y presentado en 2023.
- Se han identificado rubros que deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación, planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral.

LIMITACIONES

En caso de no tener la información actualizada, se corre el riesgo de que la articulación de acciones institucionales, así como el planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral queden descontextualizadas del ambiente institucional

OBJETIVO 1: Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio

EJE13: Divulgación

Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan .

Se dio seguimiento al diseño en la página web TEC un apartado propio de la Comisión CISI: [https://tec.ac.cr/comision - institucionalprevencion -promocion - salud -integralcisi](https://tec.ac.cr/comision-institucionalprevencion-promocion-salud-integralcisi)

Se realizaron diversas coordinaciones con la Oficina de Comunicación y Mercadeo para lograr una propuesta que se adapte al trabajo y objetivos de la Comisión CISI

Propuesta preliminar de una modalidad de divulgación por VLOG

LIMITACIONES

Requerimiento de presupuesto CISI para la ejecución de la propuesta

OBJETIVO 2: Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.

EJE 2.1: Definición de líneas estratégicas para plan de trabajo .

Se logró generar un primer esquema de los principales elementos a tomar en cuenta para la definición de un Plan permanente de prevención y promoción de salud Integral

EJE 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

*Análisis de la vía procedimental a lo interno de la institución para el planteamiento de la estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR

*Opción de Políticas Específicas por detalle y vía de aprobación

Al estar en este momento abierto el proceso de Políticas Generales TEC, se han valorado algunas recomendaciones que se comunicarán a la Comisión de Políticas Generales .

DETALLE DE TIEMPO INVERTIDO

	No. de reuniones	No. de horas invertidas	Eje de trabajo	No. de horas invertidas
<i>Primer semestre</i>	5 Sesiones CISI 1 Modalidad reunión	15 horas	Presidencia y secretaría	40 horas
<i>Segundo semestre</i>	6 Sesiones CISI 3 Modalidad reunión	23 horas	Eje diagnóstico	10 horas
<i>Encerrona presencial</i>	1 Modalidad reunión	8 horas	Eje iniciativas internas	10 horas
Total	16	36 horas por persona	Eje divulgación	10 horas

PLAN DE TRABAJO 2025

OBJETIVOS GENERALES

- Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio .
- Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional , que promueva y desarrolle espacios para la educación , prevención, promoción y tratamiento de la misma , en concordancia con su ámbito de acción . Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional . Para ello , es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas , de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas , sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales .

PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2025

Meta	Indicador	Tipo de meta	Actividades
1.1.6.1 Definir 1 estrategia para la implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral.	1.1.6.1.1 Porcentaje de avance en la definición de la estrategia para la implementación del plan de prevención y promoción de la salud.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la articulación de las acciones institucionales actuales en materia de salud integral. 2. Incluir en el proceso de planificación de Políticas Institucionales, la construcción de una política en salud integral en el ITCR que permita la implementación del plan institucional en esta materia. 3. Definir la estrategia para la implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral.

PLAN DE TRABAJO CISI 2025

Eje	Acciones asociadas	Programación
OBJETIVO 1 Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio		
EJE 1: Diagnóstico Institucional	Finalización de la síntesis de la información del instrumento diagnóstico	I Semestre
	Generación de Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población funcionaria	I Semestre
	Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI	II Semestre
EJE 12: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral	Identificación de rubros que deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral.	I Semestre
	Generación de información actualizada que pueda ser de utilidad a la comunidad institucional	II Semestre

Eje	Acciones asociadas	Programación
OBJETIVO 1: Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio		
EJE 1.3: Divulgación	Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan.	I y II Semestre
	Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional	I y II Semestre
OBJETIVO 2: Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción		
EJE 2.1: Definición de líneas estratégicas de plan de trabajo	Generar la articulación de las acciones institucionales actuales en materia de salud integral.	I y II Semestre
	Definir la estrategia para la generación e implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral.	I y II Semestre

Eje	Acciones asociadas	Programación
OBJETIVO 2: Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción		
EJE 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR	Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.	I Semestre

LOGROS Y REQUERIMIENTOS

PRINCIPALES LOGROS

- Se han generado ya los **primeros datos de análisis de Instrumento diagnóstico** aplicado a la comunidad institucional, lo que será muy valioso, tanto para el conocimiento de indicadores generales por parte de la comunidad, como también para la definición de las líneas de trabajo de la Comisión CISI.
- Se logró dar respuesta a la solicitud del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, con respecto a la **unificación de esfuerzos referido a la Comisión CISI y la Meta PEI 6.2.1.**
- Se ha notificado preliminarmente la **asignación de un presupuesto para la Comisión CISI**, lo que permitirá un mejor avance en las metas planteadas.
- Ya se concretó una **primera propuesta para la divulgación de contenidos** (VLOG Salud Integral), lo que debe ser aprovechado con la información actual y recurso asignado.
- El **equipo de la Comisión CISI se ha logrado consolidar**, tanto para la conformación requerida como para la colaboración y ejecución del trabajo por realizar.

PRINCIPALES RETOS

- El no existir **tiempo laboral asignado** para la Comisión CISI es un elemento que no permite avanzar de manera adecuada, ya que aunque el equipo propone y tiene una visión clara de las acciones por cumplir, es muy difícil o imposible ejecutar solamente en tiempos voluntarios no laborales.
- Se ha identificado la necesidad de **visibilización y proyección de la Comisión CISI** a lo interno de la comunidad institucional, la divulgación de resultados y una imagen más contundente son elementos que se han priorizado para este 2025.
- La **articulación** como actividad planteada en el Plan de Trabajo es fundamental, y llevarla a la práctica se ha considerado a lo interno de la Comisión CISI como uno de los retos principales que permitirá que la temática se instaure en el trabajo institucional.
- La **cantidad de información** que se ha generado, así como las diversas necesidades institucionales, podrían ser factores que no permitan enfocar el esfuerzo, por lo que es necesario priorizar para este 2025 y para los años siguientes, las temáticas y modalidades de trabajo.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández consulta sobre los principales aspectos que diagnosticaron la problemática más fuerte y a partir de ahí el plan de trabajo que están desarrollando.

El señor Randall Blanco Benamburg indica que quisiera aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre la importancia de fortalecer los acuerdos que se consideran cruciales para nuestra Institución, especialmente con el Congreso ya en marcha, es fundamental que se busquen maneras de dotar a estos acuerdos del apoyo necesario, para que quienes están comprometidos con estas actividades puedan desempeñar su labor con mayor eficiencia y recursos. Invita a la comunidad que participará en el Congreso a que mantenga la atención en las dificultades que enfrentan aquellos que, con entusiasmo y buena voluntad, buscan cumplir con las funciones establecidas por el IV Congreso al crear esta comisión, a veces, parece que se carece del respaldo necesario para que puedan llevar a cabo su labor de manera efectiva. Les desea mucho éxito en las actividades que se han programado para este año.

La señora María Estrada Sánchez se une al agradecimiento e indica que revisará ese informe también en el marco de cómo apoyar estas situaciones, adicional a lo que, por supuesto, la comisión a cargo de este tema también pronto dirá a través de un acuerdo.

El señor Gabriel Masis Morales indica que se va a compartir un *link*, con el cual se podrá acceder a la página web que la Oficina de Comunicación y Mercadeo ha preparado amablemente. En esa página, hay una sección importante donde se muestran algunos resultados de uno de los diagnósticos realizados. Se llevó a cabo un levantamiento de información en todos los campus, donde se preguntó sobre las iniciativas que impactan positivamente la salud de las personas en esas

comunidades. Los resultados de este trabajo están plasmados en el sitio web. Añade que es importante mencionar que estas iniciativas fueron mapeadas en el año 2022, aproximadamente. Por lo tanto, sería valioso hacer un esfuerzo para verificar si estas iniciativas siguen vigentes. Es fundamental que las comunidades conozcan y puedan aprovechar estas iniciativas, ya que su visibilidad puede contribuir significativamente a la salud y bienestar de todos.

La señora Teresa Hernández Jiménez indica que efectivamente esto está dentro de lo contemplado para el plan de trabajo 2025. Comparte el índice del informe de resultados, donde señala el tipo de atención para la población estudiantil, como ejemplo de la estructura general del mismo.

La señora María Estrada Sánchez reitera el agradecimiento a toda la comisión.

NOTA: Al ser las 08:52 a.m. se retiran las personas invitadas.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos procede con la presentación de la propuesta denominada: “Informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración (adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

8. Ambiente, salud y seguridad: *Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes. (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificada en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicada en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece lo siguiente:

Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.

3. El apartado resolutivo del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-592-2019, firmado el 10 de setiembre de 2019, consiste en lo siguiente:

EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:

1. *Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:*

- *Un representante del Departamento de Recursos Humanos.*
- *Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.*
- *Un representante de la Clínica de Salud Integral.*
- *Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.*
- *Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.*
- *Un representante estudiantil designado por la FEITEC.*
- *Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.*
- *Un representante de la Oficina de Equidad de Género.*

Esta comisión tendrá como objetivos:

- a) *Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.*
- b) *Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción. Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.*

...

3. *La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.*

...

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional”, conforme lo definido por el IV Congreso Institucional.
5. En la Sesión Ordinaria N.° 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Institucional aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como la modificación el nombre de la Comisión como se detalla a continuación:

SE ACUERDA:

a. *Modificar el inciso a del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.° 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, de modo que se cambie el nombre de la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional” para que se denomine de la siguiente forma: “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”*

...

6. El Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), indica en el artículo 6:

Artículo 6. Alcance de la comisión

La CISI es la instancia encargada de articular la prevención y promoción de la salud integral con alcance institucional, y se encontrará adscrita a la Rectoría.

Así mismo establece en el artículo 15:

Artículo 15. Funciones de la comisión

Son funciones de la comisión:

- a. *Elaborar un plan de trabajo anual que deberá presentarse al Consejo Institucional para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.*
- b. *Elaborar y presentar el informe de labores anual al Consejo Institucional durante el primer trimestre de cada año.*

...

7. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria N.º 3352, Artículo 16, inciso d, del 21 de febrero de 2024, el Consejo Institucional acordó:

...

d. Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2024 y el Plan de trabajo para el año 2025, antes del 31 de enero de 2025.

...

8. El 31 de enero de 2025, la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, remitió a la Comisión de Planificación y Administración, mediante formulario, la solicitud de prórroga al 17 de febrero de 2025, para la presentación del informe de labores del periodo 2024 y el plan de trabajo para el año 2025, en atención al acuerdo del Consejo Institucional mencionado en el punto anterior.
9. Mediante el oficio SCI-071-2024 con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), se aprueba la solicitud de prórroga al 17 de febrero de 2025, para la presentación del informe de labores del periodo 2024 y plan de trabajo del año 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI).
10. En el oficio CISI-01-2025, fechado 17 de febrero de 2025, la máster María Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), hizo entrega del Informe de labores 2024 y Plan de trabajo 2025 de dicha Comisión.
11. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión N.º 1098 del 20 de febrero de 2025, sobre el Informe de labores 2024 y Plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo siguiente:

Considerando que:

1. *En esta reunión se ha brindado audiencia a la máster María Teresa Hernández Jiménez, la licenciada Natalia Marín Gómez, la ingeniera Joselyn Castillo Ramírez, máster Gabriel Masís Morales, la licenciada Isabel María Angulo Varela, todos integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la exposición del Informe de labores 2024 y Plan de Trabajo 2025, ambos adjuntos al oficio CISI-01-2025.*

2. En el informe de labores 2024 se describen los resultados y limitaciones para cada acción del cronograma de trabajo aprobado para desarrollar por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, como se detalla a continuación:

EJE	ACCIONES ASOCIADAS	RESULTADOS Y LIMITACIONES
OBJETIVO 1		
Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio		
EJE Diagnóstico Institucional	1.1:	RESULTADOS Bajo la colaboración de las personas que trabajaron ad honorem (mencionadas en el apartado 2 de este informe) y según refiere la entrega de información detallada en el oficio OEG-050-2024: Entrega formal de Productos de diagnóstico a la CISI, se evidencian los siguientes logros referidos al Eje de Diagnóstico Institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> Síntesis de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Documento 1: Base de datos sector estudiantil. Base de datos depurada para la síntesis y análisis de información del sector estudiantil. Documento 2: Base de datos sector de personal. Base de datos depurada para la síntesis y análisis de información del sector estudiantil.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes, según criterios preliminares definidos por la CISI 	<ul style="list-style-type: none"> Documento 10: Análisis de Resultados del Censo Institucional 2022 Población Estudiantil. Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población estudiantil.
	<ul style="list-style-type: none"> Envío de información cuantitativa preliminar y cruce de variables de interés a instancias previamente definidas 	<ul style="list-style-type: none"> Documento 8: Cruces variables sector estudiantil. Documento 9: Cruces variables sector de personal docente y administrativo. <p>Cruce de diversas variables en las respuestas al instrumento diagnóstico del sector estudiantil y del sector de personal docente y administrativo, según solicitudes</p>

- *Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI*
- *de las instancias que conforman la CISI. Se expone información importante para un amplio análisis posterior.*
- *Remisión de la información de cruces de variables mencionadas, a las instancias que lo solicitaron según consulta previa de CISI.*

LIMITACIONES

Al no existir tiempo asignado para el trabajo de esta Comisión, se ha tenido que avanzar bajo los esfuerzos voluntarios de las personas que integran o han integrado la Comisión CISI, lo que hace que el avance del resto de la sistematización y análisis del Diagnóstico sea lento.

EJE 1.2: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral

- *No se planearon acciones para 2024 ya que esta información se presentó en 2023*

RESULTADOS

- *Se llevó a cabo la revisión del Informe “Sistematización de la consulta institucional sobre acciones en promoción y prevención integral, Setiembre, 2022” que había sido realizado en 2022 y presentado en 2023 por esta Comisión.*
- *Se han identificado rubros que deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación, planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral.*

LIMITACIONES

En caso de no tener la información actualizada, se corre el riesgo de que la articulación de acciones institucionales, así como el planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral queden descontextualizadas del ambiente institucional.

EJE 1.3: Divulgación

- *Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las*

RESULTADOS

- *Se dio seguimiento al diseño en la página web TEC un apartado propio de la Comisión CISI: <https://tec.ac.cr/comision-institucional-prevencion-promocion-salud-integral-cisi>*

diversas instancias del ITCR actualmente realizan.

- Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional.

- Se está en el proceso de inclusión de información para dar cumplimiento en 2025 a la ejecución de la estrategia de divulgación y articulación.

- Se realizaron diversas coordinaciones con la Oficina de Comunicación y Mercadeo para lograr una propuesta que se adapte al trabajo y objetivos de la Comisión CISI.

- Se obtiene una propuesta preliminar de una modalidad de divulgación por VLOG que es presentada y validada en el pleno de la Comisión CISI: [Escenarios para producción de VLOG de salud integral](#)

LIMITACIONES

Principalmente el requerimiento de presupuesto CISI para la ejecución de la propuesta.

OBJETIVO 2

Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción

EJE 2.1: DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PLAN DE TRABAJO.

- Definición de líneas estratégicas para plan de trabajo.

RESULTADOS

- Se logró generar un primer esquema de los principales elementos a tomar en cuenta para la definición de un Plan permanente de prevención y promoción de salud Integral.

Preliminar_Perfil inicial_Propuesta de Plan Salud Integral_TEC_Diciembre24

EJE 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

- Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

RESULTADOS

- Se han realizado varios espacios de análisis de la vía procedimental a lo interno de la institución para el planteamiento de la estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

- Al estar en este momento abierto el proceso de Políticas Generales TEC, se han valorado algunas

	<p>recomendaciones que se comunicarán a la Comisión de Políticas Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por otro lado, se considera que deben desarrollarse Políticas Específicas en el tema de Salud Integral, por lo que se ha estudiado la vía de aprobación que conllevan las mismas. <p>LIMITACIONES En ambos casos debe tenerse claridad de las temáticas a incluir en la propuesta de Plan permanente de prevención y promoción de salud Integral para poder generar las políticas asociadas.</p>
--	---

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

3. Se indica en el informe de labores 2024, el tiempo de trabajo invertido de la CISI, mediante reuniones en modalidad virtual y presencial, tanto para los subgrupos de trabajo y como para el pleno de la comisión, como se detalla a continuación:

Detalle de reuniones y horas invertidas CISI

	No. de reuniones	No. de horas invertidas
Primer semestre	5 Sesiones CISI 1 Modalidad reunión	15 horas
Segundo semestre	6 Sesiones CISI 3 Modalidad reunión	23 horas
Encerrona presencial	1 Modalidad reunión	8 horas
Total	16	36 horas por persona

Total horas invertidas en Ejes específicos y subgrupos de trabajo 2024

Eje de trabajo	N.º de horas invertidas
Presidencia y secretaría	40 horas
Eje diagnóstico	10 horas
Eje iniciativas internas	10 horas
Eje divulgación	10 horas

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

Es importante mencionar que la CISI no cuenta con tiempo laboral asignado por lo que las reuniones y el trabajo se realiza de forma voluntaria.

4. El Plan de Trabajo para el periodo 2025, se presentó para cada uno de los ejes definidos, como se detalla en el cronograma siguiente:

EJE	ACCIONES ASOCIADAS	PROGRAMACIÓN
OBJETIVO 1		
Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio		
EJE 1.1: Diagnóstico Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Finalización de la síntesis de la información del instrumento diagnóstico Generación de Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población funcionaria Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI 	<p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p>
EJE 1.2: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de rubros que deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación, planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral Generación de información actualizada que pueda ser de utilidad a la comunidad institucional 	<p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p>
EJE 1.3: Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan. Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, 	<p>I y II Semestre</p> <p>I y II Semestre</p>

a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional.

OBJETIVO 2: ASOCIADO AL PEI - PAO

Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción

EJE 2.1:
DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PLAN DE TRABAJO.

- Generar la articulación de las acciones institucionales actuales en materia de salud integral. I y II Semestre
- Definir la estrategia para la generación e implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral.

EJE 2.2:
Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

- Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR. I Semestre

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

5. Entre los principales logros que se mencionan, por parte de la comisión, se tiene la vinculación de la meta del Plan Estratégico Institucional 6.2.1 a la CISI -anteriormente vinculada a la Vicerrectoría de Administración-, evitando así la duplicidad de esfuerzos por parte de la Administración y en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024, inciso e.

Así también la atención al inciso f del acuerdo mencionado, sobre los recursos que serán requeridos para el desarrollo de las funciones de la comisión, para el periodo 2025.

6. Entre los retos que plantea la comisión, se tiene la falta de tiempo laboral asignado, siendo este un elemento que no permite avanzar de manera adecuada, ya que los tiempos de trabajo son voluntarios. Para esta Comisión es necesario solicitar a la Administración el apoyo en cuanto a los recursos operativos para el cumplimiento de sus funciones y la asignación de tiempo laboral que permita avanzar oportunamente con los objetivos propuestos para la comisión, para el periodo 2026.

Se dictamina:

- Dar por conocido el Informe de labores 2024 y Plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Recomendar al pleno el Consejo Institucional lo siguiente:

- b.1 Dar por conocidos los resultados expuestos por la CISI en su Informe de labores 2024.*
- b.2 Aprobar la propuesta del plan de trabajo a desarrollar por la CISI en el periodo 2025, en resguardo del cumplimiento del numeral 15 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- b.3 Solicitar a la CISI la presentación del informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026, en el mes de enero de 2026.*
- b.4 Solicitar a la Rectoría la cuantificación y se considere en el proceso de planificación operativa 2026, los requerimientos de tiempos laborales y recursos presupuestarios requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de sus funciones.*

CONSIDERANDO QUE:

1. Por aplicación de las disposiciones del artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en atención del acuerdo del IV Congreso Institucional, sobre la propuesta “Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del ITCR”, el Consejo Institucional integró la “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”.
2. Los objetivos de la CISI son:
 - a. Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.
 - b. A partir de este diagnóstico, articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.

Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.
3. Dentro de las obligaciones dispuestas por el IV Congreso Institucional a la CISI, reiteradas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3352, Artículo 16, inciso d., del 21 de febrero de 2024 y concordantes con la reglamentación

de funcionamiento aprobado para la referida Comisión, ésta debe presentar al Consejo Institucional, el informe de labores anual y propuesta de plan de trabajo para el periodo siguiente, para su respectivo conocimiento y aprobación.

4. Al igual que la Comisión de Planificación y Administración, este órgano ha conocido los resultados del Informe de labores 2024 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI).
5. No se tiene objeción sobre las actividades planteadas por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI) para desarrollar en el periodo 2025.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el Informe de las labores realizadas por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el periodo 2024.
- b. Reiterar el agradecimiento a las personas integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por el esmero y dedicación en las labores que ejecutan para el cumplimiento de los objetivos que originaron la creación de la Comisión; así como también, a las instancias institucionales que les han brindado soporte y acompañamiento, a las cuales se les insta continúen apoyando la labor de la Comisión.
- c. Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo correspondiente al periodo 2025, según el siguiente cronograma de actividades:

EJE	ACCIONES ASOCIADAS	PROGRAMACIÓN
OBJETIVO 1 Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio		
EJE Diagnóstico Institucional	1.1:	
	<ul style="list-style-type: none">• Finalización de la síntesis de la información del instrumento diagnóstico.	I Semestre
	<ul style="list-style-type: none">• Generación de Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población funcionaria.	I Semestre
	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI.	II Semestre

<p>EJE 1.2: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de rubros que deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación, planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral. • Generación de información actualizada que pueda ser de utilidad a la comunidad institucional. 	<p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p>
<p>EJE 1.3: Divulgación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan. • Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional. 	<p>I y II Semestre</p> <p>I y II Semestre</p>
<p>OBJETIVO 2: ASOCIADO AL PEI - PAO Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción</p>		
<p>EJE 2.1: DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PLAN DE TRABAJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar la articulación de las acciones institucionales actuales en materia de salud integral. • Definir la estrategia para la generación e implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral. 	<p>I y II Semestre</p>
<p>EJE 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR. 	<p>I Semestre</p>

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

- d. Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2025 y el Plan de trabajo para el año 2026, antes del 30 de enero de 2026.
- e. Solicitar a la Rectoría, se cuantifiquen y consideren en el proceso de planificación operativa 2026, los requerimientos de tiempos laborales y recursos presupuestarios requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica para el desarrollo de las funciones.
- f. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3399.

MOCION DE ORDEN: La señora María Estrada Sánchez presenta una moción de orden solicitando la reestructuración de la agenda, con el fin de adelantar los Asuntos de Foro y priorizar la exposición del Artículo 11: Reconocimiento a las académicas del proyecto “Niñas Super Científicas” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la moción de orden, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, se reestructura la agenda conforme a la moción aprobada con el fin de atender el punto de Asuntos de Foro.

NOTA: Se realiza un receso a las 08:57 a.m. y hasta las 9:36 a.m. cuando se reanuda la sesión.

ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 10. **Reconocimiento a las académicas del proyecto “Niñas Super Científicas” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer** (09:00 a.m. *Personas invitadas: académicas homenajeadas: Geisel Alpízar Brenes, Escuela de Matemática, Melania Campos Rodríguez, Escuela de Física, Cindy Calderón Arce, Escuela de Matemática, Rebeca Solís Ortega, Escuela de Matemática, Laura Rojas Rojas, Escuela de Física, Marcela Fernández Rodríguez, Escuela de Ciencias*

Naturales y Exactas, Juliana Rojas Villavicencio, Escuela de Construcción; personal de la Oficina Equidad de Género y de la Oficina de Comunicación y Mercadeo)

NOTA: A las 09:36 a.m. ingresan a la sesión las personas invitadas: académicas homenajeadas: Dra. Geisel Alpízar Brenes, Escuela de Matemática, M.Sc. Melania Campos Rodríguez, Escuela de Física, Dra. Cindy Calderón Arce, Escuela de Matemática, M.Sc. Rebeca Solís Ortega, Escuela de Matemática, Dra. Laura Rojas Rojas, Escuela de Física, M.Sc. Marcela Fernández Rodríguez, Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, MBA. Juliana Rojas Villavicencio, Escuela de Construcción. Personal de la Oficina Equidad de Género: MSc. Laura Queralt Camacho, M.Psc. Dylana Rodríguez Galeno y Lcda. Sharling Hernandez Jiménez. Personal de la Oficina de Comunicación y Mercadeo: Maria Laura Molina Cordero y Pablo Quesada Fonseca.

La señora María Estrada Sánchez da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra a la señora Laura Queralt Camacho.

La señora Laura Queralt Camacho da inicio al homenaje e indica que, como es de conocimiento, este responde a los acuerdos del Consejo Institucional, sesión N.º 2104, Artículo 4, del 3 de marzo del año 2000 y sesión N.º 3297, Artículo 9 del 22 de febrero 2023, donde se designa a la Oficina de Equidad de Género la responsabilidad de proponer a la mujer o grupo de mujeres que recibirán este homenaje. Hoy se tiene el honor de reconocer a siete destacadas docentes y extensionistas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Amplía la señora Laura Queralt Camacho indicando que el día 8 de marzo se conmemora la lucha social por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, mediante el Día Internacional de la Mujer (8M). Esta fecha no es una celebración, sino un recordatorio de las luchas históricas de las mujeres por condiciones laborales justas, el derecho al voto y una vida libre de violencia. Su origen se asocia a diversas protestas de trabajadoras textiles en Nueva York a principios del siglo XX, en especial la de 1908, donde cientos de mujeres exigieron mejores condiciones laborales y salariales. En 1977, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) oficializó el 8M como una fecha global para visibilizar estas luchas, mediante el Decreto Ejecutivo 40232 del 8 de febrero de 2017 se declaró de interés público las actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer en Costa Rica.

Continúa indicando que para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2025, la ONU ha definido como lema central: *“Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento.”* Este lema resalta la importancia de garantizar la igualdad de derechos, el acceso al poder y la creación de oportunidades para todas. Su objetivo es construir un futuro feminista en el que ninguna mujer o niña quede atrás. Dentro de esta visión, el empoderamiento de las nuevas generaciones juega un papel fundamental, pues serán las mujeres de todas las edades quienes lideren los cambios transformadores y duraderos en nuestra

sociedad.

Añade que, bajo este marco temático, la Oficina de Equidad de Género designa para el homenaje de hoy a siete mujeres docentes y extensionistas del Instituto Tecnológico de Costa Rica que están actualmente desarrollando el destacado proyecto de Extensión “Niñas Super Científicas”. Este homenaje destaca su compromiso con la educación y su impacto para la construcción de una igualdad de género en el acceso a carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Amplía que el proyecto de extensión “Niñas Super Científicas: fomentando el interés de las niñas en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)” es una iniciativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica que busca fomentar el interés y la participación de niñas en las áreas STEM a través de talleres, mentorías y actividades interactivas, este proyecto ha inspirado a muchas niñas a explorar el mundo de la ciencia y la tecnología, brindándoles herramientas para fortalecer su confianza y habilidades en estos campos. Este programa no solo impulsa el acceso a la educación, sino que también ayuda a derribar barreras y estereotipos de género, promoviendo la igualdad y el empoderamiento femenino en áreas tradicionalmente dominadas por hombres. El impacto del proyecto Niñas Super Científicas es un claro ejemplo de cómo la educación puede transformar vidas y abrir puertas a nuevas oportunidades para las futuras generaciones.

La señora Laura Queralt Camacho indica que se procederá con la presentación de las mujeres que reciben hoy el homenaje, destacando sus contribuciones y su papel fundamental en la construcción de un futuro más igualitario e inclusivo.

Las señoras Dylana Rodríguez Galeno y Sharling Hernández Jiménez proceden con la presentación de la semblanza de las mujeres homenajeadas, según se detalla:





Originaria de Santa Rosa de Pocosol, donde cursó su educación primaria y secundaria, ha dedicado su carrera académica al estudio y enseñanza de las matemáticas. Es docente, investigadora y extensionista en la Escuela de Matemática del Tecnológico de Costa Rica. Con una Maestría en Matemática Aplicada por la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y un Doctorado en Matemática Aplicada por la UNICAMP en Brasil, ambos realizados gracias a becas. Su trabajo se ha enfocado en el área de Biomatemática, con especial interés en el modelamiento de procesos biológicos en epidemiología y dinámica poblacional.

Apasionada por la divulgación y la enseñanza, ha puesto su esfuerzo en inspirar a más niñas a explorar el mundo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). Coordina el Proyecto "Niñas Supercientíficas", ha sido parte del Comité Editorial del Calendario Matemático Infantil TEC durante varios años y colabora en la Comisión Central de la Olimpiada Costarricense de Matemática para Educación Primaria. Su labor no solo busca formar mentes brillantes en matemáticas, sino también abrir caminos para que más niñas descubran su potencial en estas disciplinas.



Profesora en la Escuela de Matemática del Tecnológico de Costa Rica desde 2011. Cuenta con un Bachillerato en Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora, una Maestría en Matemática Aplicada y un Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Tecnologías Electrónicas Aplicadas. Su expertise abarca áreas como optimización, métodos numéricos e inteligencia artificial, con enfoque en modelos de aprendizaje y predicción. Desde 2014, ha participado en proyectos de investigación en áreas como procesamiento de señales, detección de fallas en motores, modelos sustitutos, reconocimiento de patrones en cáncer aneuploide y robótica.

En 2017, fue reconocida por la Asociación Costarricense de Mujeres Universitarias (ACMU) como Pionera al romper paradigmas de género en investigación y desarrollo, destacando el liderazgo en un campo tradicionalmente dominado por hombres. Además, desde 2022, forma parte del Proyecto "Niñas Supercientíficas", iniciativa que busca inspirar a las niñas a incursionar en las áreas STEM, contribuyendo a reducir las brechas de género. Cree firmemente que el esfuerzo trae grandes recompensas y que es esencial dar lo mejor de sí misma en cada aspecto de la vida. Le apasiona ser una referente para las niñas, ha sido testigo de cómo estas iniciativas impactan positivamente, fomentando el interés en las ciencias y la tecnología.



Es licenciada en Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora y Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación. Desde 2012, se desempeña como docente en el Tecnológico de Costa Rica y, desde 2017, ha participado activamente en proyectos de investigación y extensión. Su trabajo en investigación se ha centrado en el estudio de enjambres de robots y en el análisis del impacto de los vehículos eléctricos y la generación distribuida sobre la estabilidad de la red eléctrica nacional.

Por otro lado, en los proyectos de extensión, se ha dedicado a la integración de la tecnología en la educación, promoviendo la creación de recursos educativos abiertos para democratizar el acceso al conocimiento. El Proyecto "Niñas Supercientíficas" es parte de estas iniciativas, en donde se busca fomentar el interés y la participación de las niñas en la ciencia, contribuyendo así a reducir la brecha de género en este campo.



Física graduada en la Educación Pública, proveniente de Sabalito de Coto Brus. Profesora del Tecnológico de Costa Rica desde 2015. Se ha destacado como representante del TEC ante el Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología desde el 2019, en su trabajo en la Escuela de Física vincula la actividad académica con el apoyo a la formación de docentes y estudiantes de preescolar, primaria y secundaria e impulsa las vocaciones en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, considerando la igualdad de género, inclusión y justicia social.

Hace divulgación de la ciencia en el grupo "La Manzana de Newton" en espacios no tradicionales como en Ferias del Libro en colaboraciones con la Editorial Tecnológica, así como en instituciones educativas del MEP. Desde el año 2022, lo que inició como una colaboración, se consolidó en el Proyecto de Extensión "Niñas Supercientíficas" cuyo trabajo ha favorecido a niñas, docentes y familias de varias regiones del país, en una labor que ha encontrado gran cantidad de personas e instituciones aliadas para lograr cumplir sus metas. Desde la investigación actualmente trabaja en el Proyecto CONARE "Participación de mujeres universitarias en carreras científicas y tecnológicas", con el cual se espera aportar información para toma de decisiones y mejora de condiciones para que más mujeres tengan un adecuado acceso, permanencia y graduación en estas carreras.



Es profesora e investigadora en la Escuela de Física del Tecnológico de Costa Rica desde 2009. Su formación académica incluye un Bachillerato en Física de la Universidad de Costa Rica, una Maestría en Nanotecnología en Finlandia y un Doctorado en Ingeniería del programa interuniversitario TEC-UCR. Su labor investigativa se ha centrado en la física aplicada, abordando el estudio de bacterias y proteínas mediante espectroscopía, así como el desarrollo de un dispositivo de estimulación biomecánica para tejido in vitro, innovación que resultó en una patente. Además, ha publicado múltiples artículos en revistas científicas de alto impacto.

Comprometida con la divulgación y el impulso de las áreas STEM, ha trabajado en la educación y motivación de niñas en la ciencia. Ha participado en el grupo "La Manzana de Newton" y, desde 2022, en el proyecto "Niñas Supercientíficas", fomentando el interés por la ciencia en nuevas generaciones. Su labor en docencia, investigación y extensión refleja un firme compromiso con el desarrollo del conocimiento y la formación de futuras científicas en Costa Rica.



Profesional en educación y gestión ambiental con una sólida formación en docencia, química y desarrollo sostenible. Posee una Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Local del ICAP, una Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia y una base profesional en Química de la Universidad de Costa Rica. Con más de 20 años de experiencia, ha desempeñado roles clave como profesora en el Tecnológico de Costa Rica, extensionista, investigadora y gestora de proyectos en la Dirección de Extensión del TEC.

Su experiencia incluye participación en iniciativas relacionadas con calidad del agua, tecnologías solares y bioeconomía circular, así como en proyectos y actividades relacionadas a temas de educación con énfasis en uso de metodologías STEM y enfoque de género. Lo anterior, le permitió incorporarse como persona extensionista en el proyecto "Niñas Supercientíficas", donde sus aportes permiten al proyecto extender su zona de impacto hacia la Región Huetar Norte y vincular actores importantes para la ejecución de las actividades. Su liderazgo le ha permitido coordinar con éxito proyectos y actividades interuniversitarias de extensión con fondos CONARE, gestionando una alta articulación interinstitucional para apoyar a sectores productivos y turísticos en la zona fronteriza norte del país, permitiendo al TEC contribuir significativamente a la vinculación entre la academia y la sociedad, aportando soluciones innovadoras para el desarrollo local.



Funcionaria del Tecnológico de Costa Rica desde el año 2000. A partir del año 2010 colabora como gestora administrativa de la Escuela de Ingeniería en Construcción. Cuenta con una Maestría Profesional en Administración. Se ha desempeñado en varios Departamentos del TEC como Financiero Contable, Auditoría, Oficina de Planificación Institucional, esto le ha permitido colaborar en diferentes áreas del TEC y adquirir experiencia en proyectos de vinculación y extensión a nivel nacional.

Sus habilidades son trabajo en equipo, resolución de conflictos y colaboración en el desarrollo de proyectos. Ha ayudado a potenciar el liderazgo en la vida de las personas a través de procesos de mentoría. Desde el año 2023 forma parte del proyecto "Niñas Supercientíficas", lo cual le motiva como mujer, mamá y profesional a impulsar a las niñas en las áreas STEM, dejando huella en sus vidas cada vez que tiene la oportunidad de compartir en las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto. Disfruta poder compartir las experiencias del TEC con las futuras generaciones de estudiantes.

La señora Sharling Hernandez Jiménez, cede la palabra a la docente, extensionista e investigadora, Dra. Geisel Alpízar Brenes, en representación del grupo de mujeres que hoy reciben este homenaje.

La señora Geisel Alpízar Brenes expresa su agradecimiento a la Oficina de Equidad de Género y a las personas integrantes del Consejo Institucional por el reconocimiento otorgado. Destaca la importancia de fomentar la participación de las niñas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), valorando este esfuerzo como un aporte a la igualdad de género tanto a nivel institucional como en el país. Resalta que el reconocimiento no solo es un logro, sino una motivación para

seguir trabajando con entusiasmo y dedicación. Menciona que el proyecto ha impactado a 368 niñas, con 189 de ellas participando en al menos un reto científico mensual. También se han consolidado comunidades de seguimiento, con 44 niñas activas actualmente. Anuncia que el próximo evento será el 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde se recibirá a 120 niñas de la región Huetar Norte en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, así como visitas a diversas comunidades en los días siguientes.

Finalmente, agradece a su equipo por el trabajo colectivo y esfuerzo, enfatizando que cada integrante marca la diferencia y que su labor contribuye a cerrar la brecha de género en las carreras STEM.

Seguidamente se da lectura al certificado del reconocimiento, según se detalla:



Se procede con la entrega de los reconocimientos, en el siguiente orden:

1. Dra. Geisel Alpizar Brenes - Escuela de Matemática
2. Dra. Cindy Calderón Arce - Escuela de Matemática
3. M.Sc. Rebeca Solís Ortega - Escuela de Matemática
4. M.Sc. Melania Campos Rodríguez - Escuela de Física
5. Dra. Laura Rojas Rojas - Escuela de Física
6. M.Sc. Marcela Fernández Rodríguez - Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, Campus Tecnológico Local San Carlos (La Dra. Geisel Alpizar Brenes recibe en su nombre el reconocimiento)
7. MBA. Juliana Rojas Villavicencio - Escuela de Construcción

Seguidamente se proyecta un video que ilustra la labor del proyecto "Niñas Súper Científicas".

Se abre un espacio donde las personas integrantes del Consejo Institucional rinden su felicitación y admiración a la labor que se desarrolla en el marco de este proyecto, el cual consta en la grabación de esta sesión. También las personas homenajeadas intercambian percepciones y opiniones sobre el origen y futuro de este proyecto.

La señora Laura Queralt Camacho agradece el espacio brindado y la participación de las personas homenajeadas y de todas las personas que han estado escuchando este acto el día de hoy a través de medios virtuales.

NOTA: Al ser las 10:31 a.m. se realiza una pausa para despedir a las personas invitadas. Al ser las 10:40 a.m. se reanuda la sesión, con la continuación de los asuntos de Fondo.

CONTINUACIÓN ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 11. Modificación presupuestaria para dar continuidad a las contrataciones de bienes duraderos del periodo 2024 con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

NOTA: La señora Rita Arce Láscarez se retira de la sesión al ser las 10:42 a.m.

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: “Modificación presupuestaria para dar continuidad a las contrataciones de bienes duraderos del periodo 2024 con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)”, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración (adjunta al acta de esta sesión).

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández observa que, en el apartado resolutivo, en el centro funcional 1714006, se menciona “Vicerrectoría de Extensión” no existiendo una instancia con dicho nombre. Se dispone que en el acuerdo se consigne el nombre correcto de la instancia.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

3 Investigación. *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

10. Sostenibilidad. *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Reglamento para la aplicación de modificaciones presupuestarias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala:

...

Artículo 2: Definiciones

...

Fondos Restringidos: Son recursos que se han asignado y catalogado como restringidos mediante un acuerdo del Consejo Institucional. Los recursos de dichos fondos deben ser utilizados de manera exclusiva según indica el citado acuerdo, atendiendo los planteamientos y objetivos ahí definidos.

...

Artículo 4

Toda modificación presupuestaria debe justificarse en función del Plan Estratégico, Planes Tácticos y Plan Anual Operativo vigentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Administración.

...

Artículo 7: Modificaciones especiales

El Departamento Financiero Contable asesorará y ejecutará la aplicación de solicitudes de modificaciones de oficio y sin límite de monto cuando:

Se realice el giro efectivo de recursos provenientes de fuentes con aplicación restringida, o específica o se presenten modificaciones que afectan fondos restringidos.

...

Artículo 8

Cuando se trate de fondos restringidos solo se permitirá realizar las modificaciones dentro del mismo centro de costo, a excepción de las modificaciones que autorice el Consejo Institucional.

...

3. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, en cuanto a las modificaciones al presupuesto institucional, en particular la 4.3.11, indica lo que sigue:

...

4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

...

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3369, Artículo 8, del 12 de junio de 2024, aprobó la Políticas específicas para la formulación del Plan-Presupuesto 2025, en particular, la política 5.9 indica lo siguiente:

5.9. *La totalidad de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) serán fondos restringidos y presupuestados conforme lo establecido en el Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.*

5. En la Sesión Extraordinaria N.º 3381, Artículo 4, del 27 de setiembre de 2024, el Consejo Institucional aprobó el Presupuesto Ordinario 2025 por el orden de ₡82,030,334.73 miles de colones y el Plan Anual Operativo 2025 con 109 metas.
6. El oficio VAD-080-2025, firmado el 21 de febrero de 2025, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de rectora y presidencia del Consejo Institucional, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, y al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto indica lo siguiente:

...

En atención del oficio DFC-088-2025, se solicita el análisis y posterior trámite ante el Consejo Institucional la solicitud de propuesta aplicación de la modificación presupuestaria "Atención de contrataciones en trámite financiadas con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)"

...

Se adjunta el oficio DFC-88-2025, suscrito por el máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el que se detalla lo siguiente:

...

Actualmente la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto está trabajando en el proceso de aprobación de la Liquidación de Periodos Presupuestarios con la finalidad de dar continuidad a aquellos compromisos adquiridos vía orden de compra y/o solicitud de bienes en el año 2024 y que no concluyeron en ese período (compromisos pendientes de revalidar), asociados exclusivamente con contrataciones y obligaciones de la partida de Bienes Duraderos, actividad en la que se cuenta con el apoyo del Departamento de Aprovisionamiento.

Dentro de las contrataciones en trámite, se encuentran obligaciones del Programa 4. Investigación, financiadas con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) según el siguiente detalle:

Tipo	# trámite	Objeto de Gasto	Descripción Objeto de Gasto	Monto	Observaciones
OC	20272	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	47,170,000.00	Espectro radiómetro portátil
OC	20288	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	19,662,500.00	Cámara de corrosión
OC	20294	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	89,778,700.00	Máquina Universal
OC	20302	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	1,324,950.00	Baño ultrasónico y PH metro
OC	20314	5-01-05-01	Equipo de Cómputo	2,199,996.75	Computadora Portátil Marca Dell Modelo Latitude 5421
OC	20323	5-01-05-01	Equipo de Cómputo	151,050.00	Monitor Full HD Widescreen
OC	20331	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	7,287,300.00	AUTOCLAVE. Marca Hongshun Medical Instrument Modelo HS-HSC200P
OC	20356	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	3,377,700.00	Esterilizador en seco de perlas
OC	20372	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	39,246,182.00	Generador de nitrógeno
OC	21099	5-01-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	1,258,750.00	Máquina para hacer hielo
OC	21146	5-01-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	550,000.00	Motor Dual
SB	277928	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	203,000,000.00	Espectrómetro de emisión óptica, Rango espectral 120-800 nm
SB	278905	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	9,270,841.00	Espectrómetro de emisión óptica, Rango espectral 120-800 nm
SB	280270	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	90,000,000.00	Mezclador de polímeros, torque 200 Nm, 4 kW, 500 C
SB	280282	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	205,000,000.00	Microsc. multimodal, 4X-5X,10X,20X,40X,60-63X, Cámara SCMOS
SB	280432	5-01-06-01	Equipo sanitario - de laboratorio e investigación	3,710,120.00	Analizador elem. CHNS con Helio, temp max 1200°C, 60 posic.
			TOTAL	722,988,089.75	

Considerando que:

1. La Institución incorporó estimaciones en el Presupuesto Ordinario 2025 clasificados como fondos libres, con la finalidad principal de atender

aquellas contrataciones que no se finiquitaron durante el año 2024 y que se les debe dar continuidad en el periodo 2025.

2. *Una vez identificadas las contrataciones que deben atenderse, se redistribuirán los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2025, en este caso, a través del mecanismo establecido que es la modificación presupuestaria.*
3. *El Reglamento para la aplicación de modificaciones presupuestarias en el ITCR, Artículo 7: Modificaciones especiales establece:*

“Artículo 7: Modificaciones especiales

El Departamento Financiero Contable asesorará y ejecutará la aplicación de solicitudes de modificaciones de oficio y sin límite de monto cuando:

...

- *El Departamento de Aprovechamiento presente la solicitud de modificación, fundamentado en su análisis de las solicitudes de bienes del periodo anterior que quedaron en proceso de compra, pero no fueron incluidas dentro del presupuesto ordinario. La finalidad de esta modificación es no paralizar los procesos de compra que quedan pendientes al darse el cambio de periodo presupuestario”.*

4. *El Reglamento para la aplicación de modificaciones presupuestarias en el ITCR, Artículo 2 define como fondo restringido lo siguiente:*

Fondos Restringidos: Son recursos que se han asignado y catalogado como restringidos mediante un acuerdo del Consejo Institucional. Los recursos de dichos fondos deben ser utilizados de manera exclusiva según indica el citado acuerdo, atendiendo los planteamientos y objetivos ahí definidos.

5. *De acuerdo con la revisión que se realiza en la identificación de actividades clasificadas como restringidas, se encuentran los recursos provenientes del FDI (FundaTEC), respaldados en el acuerdo del Consejo Institucional de Sesión Ordinaria N.° 3307, Artículo 9, del 03 de mayo de 2023. Políticas específicas para la formulación del Plan-Presupuesto 2024, indica lo siguiente en la Política 5.9:*

“5.9. La totalidad de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) serán fondos restringidos y presupuestados conforme lo establecido en el Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC”.

6. *Las demás líneas de contrataciones tienen la connotación de fondo libre y específico, donde este último podrá incorporarse vía modificación al presupuesto con base en lo aprobado en este periodo, o bien vía Presupuesto Extraordinario, situación que se valora con los responsables, manteniendo siempre la fuente de financiamiento.*

7. El Reglamento para la aplicación de modificaciones presupuestarias en el ITCR, artículo 7 indica:

“Artículo 8

Cuando se trate de fondos restringidos solo se permitirá realizar las modificaciones dentro del mismo centro de costo, a excepción de las modificaciones que autorice el Consejo Institucional”.

Expuesto lo anterior y dado que la Institución hace esfuerzos por mantener la continuidad en el proceso de contratación pública, se detalla la propuesta de modificación presupuestaria para atender las contrataciones en trámite financiadas con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), para que sea revisada y remitida a la Rectoría y al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

CF	Descripción CF	Objeto de Gasto	Monto Aumento	Monto Disminución	Meta
1713048	Fondo Proyectos de Investigación (FDI)	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	1,808,750.00		4.1.7.1
		5-01-05-01 Equipo de Cómputo	2,351,046.75		4.1.7.1
		5-01-06-01 Equipo sanitario-de laboratorio e investigación	718,828,293.00		4.1.7.1
1713000	Partidas Institucionales Vic. de Investigación	5-01-05-01 Equipo de cómputo		587,723,900.00	4.1.7.1
1714006	Dirección Vicerrectoría de Extensión	5-01-05-01 Equipo de cómputo		135,264,189.75	5.1.7.1
TOTAL			722,988,089.75	722,988,089.75	

...

7. En la reunión N.º 1099 del 27 de febrero de 2025, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

Mediante el oficio VAD-080-2025, firmado el 21 de febrero de 2025, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita la autorización del Consejo Institucional para aplicación de la modificación presupuestaria a los recursos restringidos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) y se adjunta el oficio DFC-88-2025 con el detalle de la modificación presupuestaria solicitada.

Considerando que:

1. Se indica en el oficio DFC-88-2025 que la modificación presupuestaria solicitada obedece a la necesidad de dar continuidad a los compromisos adquiridos vía orden de compra o solicitud de bienes, realizados en el periodo 2024 y que no concluyeron en ese periodo, asociados exclusivamente a la partida de bienes duraderos. En este particular los

compromisos pertenecen al Programa 4. Investigación, financiados con recursos restringidos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI).

2. *La política 5.9 de las Políticas específicas para la formulación del Plan-Presupuesto 2025 -aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3369, Artículo 8, del 12 de junio de 2024-, clasifican al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) como restringido.*
3. *El Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR señala en el artículo 8 que las modificaciones presupuestarias de un fondo restringido, que no sean dentro del mismo centro de costo, deberán ser autorizadas por el Consejo Institucional.*
4. *La modificación presupuestaria solicitada aumentaría al FDI, en las clasificaciones de maquinaria y equipo para la producción, equipo de cómputo y equipo sanitario de laboratorio e investigación; disminuyendo los centros de costo -financiados con fondos libres- de la Vicerrectoría de Investigación y dirección de la Vicerrectoría de Extensión en equipo de cómputo.*

Las metas vinculadas del Plan Anual Operativo 2025 son la 4.1.7.1 Procesos para adquisición de bienes duraderos para investigación y la 5.1.7.1 Procesos para adquisición de bienes duraderos para VIE.

La modificación presupuestaria se justifica en dar continuidad a los compromisos adquiridos vía orden de compra o solicitud de bienes, realizados en el periodo 2024 y que no concluyeron en ese periodo, asociados exclusivamente a la partida de bienes duraderos.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la modificación del Presupuesto Ordinario 2025, según el oficio VAD-080-2025, de modo que se efectúe una disminución de recursos presupuestarios en unidades ejecutoras financiadas con fondos libres y se aumente el contenido de los recursos presupuestarios restringidos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), por un total de ¢722,988,089.75 para dar continuidad a los compromisos adquiridos vía orden de compra o solicitud de bienes, realizados en el periodo 2024 y que no concluyeron en ese periodo, asociados exclusivamente a la partida de bienes duraderos, como se detalla a continuación:

CF	Descripción CF	Objeto de Gasto	Monto Aumento	Monto Disminución	Meta
1713048	Fondo Proyectos de Investigación (FDI)	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	1,808,750.00		4.1.7.1
		5-01-05-01 Equipo de Cómputo	2,351,046.75		4.1.7.1
		5-01-06-01 Equipo sanitario-de laboratorio e investigación	718,828,293.00		4.1.7.1
1713000	Partidas Institucionales Vic. de Investigación	5-01-05-01 Equipo de cómputo		587,723,900.00	4.1.7.1

1714006	Dirección Vicerrectoría de Extensión	5-01-05-01 cómputo	Equipo de		135,264,189.75	5.1.7.1
TOTAL					722,988,089.75	722,988,089.75

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Presupuesto Ordinario 2025 se incorporaron estimaciones presupuestarias clasificadas como fondos libres, con la finalidad de atender aquellas contrataciones que no se finiquitaron durante el año 2024 y que se les debe dar continuidad en el periodo 2025. Mediante el oficio VAD-080-2025 se solicita al Consejo Institucional la autorización de modificación presupuestaria en los programas 4 y 5 de Investigación y de Extensión, respectivamente, para el aumento en recursos presupuestarios restringidos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), con la disminución de recursos presupuestarios en unidades ejecutoras financiadas con fondos libres.
2. En atención a lo señalado en el artículo 8 del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR, cuando se trate de fondos restringidos solo se permitirá realizar las modificaciones dentro del mismo centro de costo, a excepción de las modificaciones que autorice el Consejo Institucional, entendiéndose que al tratarse de una modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras o centros de costo distintas, corresponde a este Consejo autorizar la modificación presupuestaria.
3. La solicitud de autorización de modificación presupuestaria para aumentar objetos de gasto del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) ha sido analizada y dictaminada positivamente por la Comisión de Planificación y Administración. El dictamen contiene elementos normativos y técnicos que dan sustento al dictamen, el cual es acogido por este Consejo y permite resolver en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la modificación del Presupuesto Ordinario 2025, según el oficio VAD-080-2025, de modo que se efectúe una disminución de recursos presupuestarios en unidades ejecutoras financiadas con fondos libres y se aumente el contenido de los recursos presupuestarios restringidos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), por un total de ¢722,988,089.75 para dar continuidad a los compromisos adquiridos vía orden de compra o solicitud de bienes, realizados en el periodo 2024 y que no concluyeron en ese periodo, asociados exclusivamente a la partida de bienes duraderos, como se detalla a continuación:

CF	Descripción CF	Objeto de Gasto	Monto Aumento	Monto Disminución	Meta
1713048	Fondo Proyectos de Investigación (FDI)	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	1,808,750.00		4.1.7.1

		5-01-05-01	Equipo de Cómputo	2,351,046.75		4.1.7.1
		5-01-06-01	Equipo sanitario-de laboratorio e investigación	718,828,293.00		4.1.7.1
1713000	Partidas Institucionales Vicerrectoría de Investigación y Extensión	5-01-05-01	Equipo de cómputo		587,723,900.00	4.1.7.1
1714006	Dirección de Extensión	5-01-05-01	Equipo de cómputo		135,264,189.75	5.1.7.1
TOTAL				722,988,089.75	722,988,089.75	

- b. Indicar, que contra este acuerdo este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3399.

ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 12. Temas de Asuntos Varios

- La señorita Francini Mora Chacón extiende invitación a participar de la marcha que se va a tener en relación con el 8M, el sábado y menciona que tendrán actividades durante esta semana en relación al 8M.
- La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos felicita a la carrera de Ingeniería en Producción Industrial de San Carlos por el trabajo que han estado realizando en el Tercer Encuentro Internacional de la Escuela Ingeniería en Producción Industrial, con temas de interés a nivel de tecnología e innovación, extiende felicitación a los estudiantes y al Campus por el trabajo que han realizado.

NOTA: Al ser las 10:50 a.m. se reincorpora a la sesión la señora Rita Arce Láscarez.

- La señora Ana Rosa Ruíz Fernández agradece a la señorita Francini Mora Chacón por informar sobre la actividad del sábado. Amplía que la marcha comenzará a la 1:00 p.m. en San José e invita a unirse, especialmente en un

momento tan crítico, donde estamos enfrentando récords alarmantes de femicidios.

Además, indica que, desde la Comisión de Políticas y Visión, han compartido el trabajo realizado el viernes con varios integrantes del Consejo Institucional. Por lo que solicita, revisen los productos elaborados, ya que la comisión está en el proceso de finalizar el documento.

- El señor Nelson Ortega Jiménez comenta cómo una adecuada administración del superávit puede facilitar la revalidación de compromisos y optimizar los procesos de compra, lo que es crucial para mantener la continuidad de las operaciones institucionales. Menciona la importancia de que las decisiones relacionadas con la formulación y ejecución de políticas no sean vistas como decisiones individuales, sino como decisiones institucionales. Resalta que el objetivo de estas gestiones es asegurar que la institución tenga acceso oportuno a equipos, materiales y servicios, lo que es fundamental para llevar a cabo sus labores sustantivas de manera efectiva.
- La señora María Estrada Sánchez se une al llamado para participar activamente en las actividades conmemorativas del 8 de marzo. También reconoce el esfuerzo de la Federación de Estudiantes en la organización conjunta de las actividades.

Además, menciona que con respecto a las Políticas generales desde la Rectoría se están solicitando observaciones a las oficinas asesoras, ya que estas no recibieron la consulta correspondiente y hay sendos temas que es importante visibilizar.

Sin más temas que atender y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

MAG/kmm

**Ing. María Estrada Sánchez, MSc.
PRESIDENCIA**

**MAE. Maritza Agüero González
DIRECTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**